



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.39  
2 de noviembre de 1988

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 39a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 27 de octubre de 1988, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. CHAGULA  
(Vicepresidente)

(República Unida  
de Tanzania)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14] (continuación)
  - a) Nota del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/488)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/43/L.17)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito recordar a los representantes que, con arreglo a la decisión que adoptamos esta mañana, la lista de oradores para el debate sobre este tema se cerrará hoy a las 16.00 horas. En consecuencia, pido a los representantes que deseen inscribirse que lo hagan a la mayor brevedad posible.

Invito al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a que presente el informe del Organismo correspondiente a 1987.

Sr. BLIX (Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA))  
(interpretación del inglés): Muchos de los oradores que intervinieron en el debate general en la Asamblea expresaron su preocupación por los crecientes problemas regionales y mundiales en lo que se refiere al medio ambiente, entre ellos en especial el vaticinado calentamiento del planeta. Un examen del informe anual del OIEA para 1987 que tienen ustedes ante sí, les mostrará que muchas de las técnicas que utiliza el Organismo contribuyen a proteger o controlar el medio ambiente, lo cual se verá detalladamente en el informe sobre el tema del medio ambiente y el desarrollo que se ha encargado al OIEA que presente el año próximo ante la Asamblea General.

En mi declaración de hoy espero poder demostrar que el interés ambiental por la energía nuclear no debe limitarse a las cuestiones relativas a ocasionales emisiones accidentales de radiactividad y a la eliminación de desechos. Pienso que la política energética que escojamos y el papel que asignemos a la energía nuclear y a los combustibles fósiles son de importancia primordial para nuestros bosques y lagos y para la atmósfera del planeta. Huelga señalar que nuestra opción tendrá efecto en la disponibilidad de energía adecuada y confiable, motor esencial del crecimiento económico.

La precipitación emocional e intelectual de Chernobyl se difundió por el planeta aún más que la precipitación radiactiva y tuvo un efecto considerable en la opinión pública y en la política energética. El panorama mundial es, sin embargo, heterogéneo y el escepticismo que Chernobyl produjo respecto a la energía nuclear comienza a neutralizarse un tanto con una creciente conciencia de las graves consecuencias ambientales de los actuales niveles de utilización de combustibles fósiles. El efecto de invernadero de una atmósfera mundial cada vez más caldeada es algo que científicos y políticos consideran ahora una amenaza muy real, y cada vez se comprende mejor que, aparte de la energía hidráulica, la energía nuclear es la única fuente ahora disponible que permite generar electricidad en la cantidad, forma y confiabilidad necesarias, sin producir ninguno de los gases típicos del invernadero.

Durante 1987 entraron en funcionamiento 22 plantas nucleares, con lo que el total ascendió a 417 reactores energéticos, con una capacidad de 300.000 megavatios, en 26 países. Este año, hasta la fecha han entrado en funcionamiento unas 10 nuevas plantas. En 1987, el 16,2% de la energía eléctrica del mundo fue producido nuclearmente, y es de esperar que esa cifra ascienda hasta cerca del 20% - la misma generada hidráulicamente - para mediados del decenio de 1990. La mayor parte de esta capacidad está ubicada en los países industrializados, pero algunos países en desarrollo, como la India, la República de Corea, la Argentina y el Brasil, están muy adelantados en la tecnología. En algunos Estados, como el Japón y Corea, los programas de energía nuclear avanzan vigorosamente, en tanto que en varios otros una firme oposición de la opinión pública ha producido cierto estancamiento. No es casualidad que en países cuya economía crece rápidamente exista un sistema de suministro de energía eléctrica también en rápido crecimiento.

Prueba de la heterogeneidad de la situación es que para 1995, que es cuando se prevé el cierre en Suecia de dos reactores nucleares - reduciendo así la cifra de 12 a 10 en el país -, la empresa de la República de Corea proyecta conectar dos nuevas plantas, las números 11 y 12, a la red electroenergética.

Es comprensible que los gobiernos no quieran tomar decisiones sobre la creación de nueva capacidad de generación de energía eléctrica ante la difundida y vehemente oposición del público. Ciertamente, en tanto no exista una necesidad urgente de nueva capacidad puede uno permitirse criticar no sólo la energía nuclear

sino también los programas hidráulicos debido a las enormes represas que, con frecuencia, afectan drásticamente al medio ambiente, o el uso del carbón, el petróleo y el gas porque contribuyen al "efecto de invernadero", o del carbón y el petróleo por su efecto en bosques y lagos. Uno puede permitirse además la esperanza de que las medidas de protección demoren aún más la necesidad de una nueva capacidad productora, y que cuando la necesidad sea imperiosa fuentes de energía nuevas, renovables y limpias, como las células solares, los molinos de viento y la biomasa, brinden cantidades significativas de electricidad.

Esta es la situación en que se encontraban hasta hace poco tiempo muchos países industrializados. No hacía falta tomar decisiones urgentes, ya que las plantas que se encontraban en construcción o cuya construcción ya se había resuelto en el decenio de 1970 bastaban para satisfacer el lento aumento de la demanda de electricidad resultante de la recesión. No obstante, la capacidad producida por las decisiones que se adoptaron en el pasado ya ha sido absorbida en muchos países industriales, que pronto deberán escoger qué fuente utilizar para producir más electricidad o, en caso contrario, afrontar el riesgo de que un suministro insuficiente ponga freno a su desarrollo económico.

La primera cuestión que se debe examinar es: ¿qué magnitud revisten nuestras necesidades futuras de energía y, en particular, de electricidad? La segunda es: ¿qué fuentes hay disponibles para generar esa energía? La tercera se refiere a los efectos ambientales de las distintas opciones o combinaciones de opciones.

El informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que la Asamblea General ha puesto a consideración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con justicia se concentra en la energía como una de las cuestiones cruciales para un desarrollo sustentable y examina las tres cuestiones que acabo de mencionar.

La Comisión afirma que es indispensable un mayor crecimiento para lograr el desarrollo y que la energía, en este sentido, tiene un papel básico. Destaca la necesidad de que se economice energía y recomienda una solución energética de perfil bajo vagamente definida, que ofrecería al mundo los servicios energéticos que necesitará dentro de 30 ó 40 años utilizando solamente la mitad de la energía primaria que emplea ahora. Cualquiera sea el realismo de esta tesis, que se refiere a una fecha bastante distante, la mayor parte de los vaticinios indica, para el futuro a corto y mediano plazo, una mayor demanda de electricidad en todo el mundo y una mayor necesidad tanto de energía primaria como de electricidad en los países en desarrollo.

La necesidad de los países en desarrollo de aumentar su consumo de energía - para el riego, la industrialización o el transporte - resulta evidente y se considera que el consumo medio per cápita de esos países es apenas de un octavo del que corresponde a los países industrializados y que su consumo de electricidad

es de aproximadamente una decimocuarta parte. Voy a dar algunos ejemplos concretos. Noruega, que es rica en energía hidroeléctrica, tiene un consumo de 25.000 kilovatios hora por persona y por año. Mediante un aumento masivo de energía nuclear, en 1973 Francia aumentó su consumo de electricidad de 3.550 kilovatios hora por persona y por año a 6.000. Italia, que recientemente suspendió la construcción de nuevas plantas nucleares y cerró algunas antiguas, consume 3.000 kilovatios hora por persona y por año, la mitad del término medio de los países industriales. Entre los países en desarrollo, China emplea 360 kilovatios hora por persona y por año; la India 232, Indonesia 167, el Sudán 48 y Bangladesh 46.

En vista de las altas cifras que acabo de citar para muchos países, ciertamente podemos esperar que muchos otros, que tienen un consumo menor, se esfuercen por producir una mayor cantidad de electricidad. No me refiero solamente a los países en desarrollo, sino también a los industrializados. Las tendencias actuales lo corroboran.

¿A qué fuentes nuevas de energía puede recurrir el mundo, en particular para producir electricidad?

Los combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas natural forzosamente seguirán utilizándose extensivamente, no sólo para calefacción y transporte, sino también para la producción de electricidad. También, es evidente que la energía hidroeléctrica se seguirá explotando donde sea económicamente viable, pero el potencial remanente es pequeño en la mayoría de los países industrializados.

La experiencia ha demostrado que, con la excepción de la energía hidroeléctrica, las fuentes nuevas y renovables de energía - como la solar, la eólica y la de biomasa - no se pueden utilizar con facilidad para la producción económica en gran escala de la electricidad que será necesaria. Se advierte con claridad que es conveniente dedicar más fondos a la investigación y al desarrollo de estas fuentes. Ya se les han asignado algunos, pero es justo decir que, con excepción de la energía hidroeléctrica, no ofrecen soluciones significativas y viables para las necesidades de una mayor generación de electricidad en gran escala a mediano y largo plazo.

Pasamos ahora a las consecuencias ambientales de las posibles opciones o combinaciones de opciones. ¿Cómo habrá de influir nuestra selección de fuentes energéticas? Por supuesto, debemos considerar no sólo los efectos sobre la

atmósfera, los bosques, los lagos y los edificios, sino también los perjuicios que pueden causar en el presente y el futuro a la salud y a la vida de las personas, así como a la flora y la fauna.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo parece que no podrá ofrecer ningún consejo práctico que puedan utilizar los gobiernos que hoy encaran la necesidad de ampliar su producción de energía y electricidad. La Comisión reconoce las graves consecuencias ambientales de las emisiones de anhídrido sulfuroso, óxidos de nitrógeno y anhídrido carbónico producidas por el empleo de combustibles fósiles, pero no menciona que la energía nuclear no presenta ninguno de estos problemas. En cambio, la Comisión señala la evacuación de los desechos nucleares, la seguridad de las plantas nucleares y el riesgo de proliferación de las armas nucleares como problemas principales vinculados con la energía nuclear. Claramente no recomienda la opción nuclear, sino que llega sólo a la conclusión de que:

"Ha de concederse la máxima prioridad a la investigación y el perfeccionamiento de soluciones ambientalmente apropiadas y económicamente viables y asimismo a los medios requeridos para aumentar la seguridad en el uso de la energía nuclear." (A/42/427, anexo, cap. 7, párr. 63)

Aún más alarmada por las consecuencias ambientales globales del actual uso de energía mundial está la Conferencia sobre los cambios en la atmósfera, celebrada en Toronto en junio pasado bajo los auspicios del Gobierno canadiense y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Uno de los centros de atención de la Conferencia fue el riesgo de calentamiento global a raíz de las emisiones de los denominados gases de invernadero, sobre todo el anhídrido carbónico, y otros resultantes del empleo de combustibles fósiles. La Conferencia sugirió que:

"Una meta inicial sería reducir, para el año 2005, las emisiones de anhídrido carbónico, aproximadamente un 20% con respecto a los niveles de 1988.

Además sugiere que:

"Aparte de las medidas relativas a la eficiencia, la reducción conveniente requerirá: I) pasar a utilizar combustibles con menos emisión de anhídrido carbónico; II) revisar las estrategias para la aplicación de energía renovable, especialmente tecnologías avanzadas de conversión de biomasa;

III) estudiar de nuevo la opción de la energía nuclear, que ha perdido credibilidad debido a problemas vinculados con la seguridad nuclear, los desechos radiactivos y la proliferación de las armas nucleares. Si se pueden resolver estos problemas mediante el mejoramiento de los diseños técnicos y los arreglos institucionales, la energía nuclear podría desempeñar un papel para reducir las emisiones de anhídrido carbónico."

La Conferencia de Toronto - de algún modo como la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo -, señala las "estrategias para la aplicación de la energía renovable" y destaca las "tecnologías avanzadas de conversión de biomasa".

Cuando observamos la política energética que los gobiernos llevan a la práctica en todo el mundo en la actualidad, no vemos que se dependa mucho de las energías renovables, la biomasa u otros tipos, para generar la electricidad que se requiere cada vez más. Lo que vemos claramente, casi en todas partes, es una creciente dependencia del carbón y el gas. Esta es la realidad. Actualmente no avanzamos hacia ninguna reducción o nivelación de emisiones de anhídrido carbónico sino hacia un considerable incremento.

Quizá resulte comprensible que la Comisión Mundial, al redactar su informe tan sólo uno año después del accidente de Chernobyl, no haya dicho nada bueno acerca de la energía nuclear. La Conferencia de Toronto es un poquito más positiva y sugiere "que se vuelva a considerar la alternativa nuclear", bajo ciertas condiciones.

No se sugirió que la energía nuclear fuera una panacea contra el efecto de invernadero, contra la lluvia ácida o los bosques y lagos que perecen, y si bien todos los antecedentes sobre seguridad del uso civil de la energía nuclear son muy buenos - y continuamente mejoran - no se puede decir que el riesgo sea cero. Tampoco debe ignorarse que la eliminación de desechos nucleares no siempre se ajustó en el pasado a las normas muy estrictas que se requieren hoy en el sector nuclear civil. Dado que el Organismo Internacional de Energía Atómica se ocupa exclusivamente de la utilización pacífica de la energía nuclear, no puedo formular comentarios acerca de los recientes informes sobre problemas de seguridad y de gran desperdicio en el sector militar nuclear. Solamente puedo decir que al ciudadano ordinario y a la sociedad no les preocupa si la radiactividad liberada es militar o civil. Sin ignorar estos aspectos, debe reconocerse que la energía nuclear hoy es una fuente en gran escala de energía que no plantea riesgos de lluvia ácida o de los gases que producen el efecto de invernadero. En Bélgica, para tomar un ejemplo, las emisiones de anhídrido sulfúrico de las plantas de energía se redujo de 385.000 toneladas en 1973 a 204.000 toneladas en 1983, o sea, un 60% por kilovatio hora producido. Este fue el resultado, fundamentalmente del aumento de la utilización de la energía nuclear, pero también ha contribuido a ello la utilización de petróleo de mejor calidad.

Los problemas que la Comisión Mundial y la Conferencia de Toronto atribuyen a la energía nuclear - seguridad, desechos y riesgos de proliferación - deben ser examinados de manera objetiva e informada, y los riesgos identificados deben ser comparados con los riesgos vinculados con las opciones de alternativa. Quizás haya llegado el momento de pensar más a fondo en políticas energéticas y ambientales responsables y prácticas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Debemos todos examinar críticamente cuánta energía necesitaremos en los próximos decenios para el desarrollo industrial y social en los países desarrollados y en los países en desarrollo. ¿En qué medida puede obtenerse eficiencia en la producción energética

y en compensar las necesidades crecientes? Todos están de acuerdo en que la conservación es esencial. Discutamos en qué medida el anhídrido sulfúrico y el óxido de nitrógeno pueden ser eliminados de las emisiones de combustibles fósiles, y a qué costo. Examinemos qué contribuciones pueden hacer, de manera realista al equilibrio de la energía regional y global las fuentes renovables, como la energía solar, la energía eólica y la biomasa, y a qué costo. ¿Cuán lejos está la fusión nuclear? ¿En qué medida pueden ser atenuados los problemas del anhídrido sulfúrico y del óxido de nitrógeno así como del anhídrido carbónico por el mayor uso del gas natural y de la energía nuclear? Discutamos los problemas que la Comisión Mundial y la Conferencia de Toronto advierten en la energía nuclear. ¿Sus preocupaciones son justificadas? ¿Son susceptibles de solución?

No existe una autoridad mundial que pueda adoptar decisiones en materia de política energética que sean obligatorias para cada país, aunque mucho de nuestra supervivencia global pueda depender de ello. La acción concertada y las concesiones mutuas que puedan ser indispensables sólo pueden provenir de las convicciones comunes que surjan de una discusión entre los gobiernos del mundo acerca de las necesidades energéticas y de las consecuencias económicas y ambientales de los diferentes enfoques.

Paso ahora a examinar tres problemas que la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia de Toronto vincularon al uso de la energía nuclear y a informar a la Asamblea General acerca de las actividades del OIEA en esta materia.

Los objetivos del OIEA son ayudar a proteger al hombre del perjuicio de las radiaciones cuando hace uso de ellas en su provecho. El tema de las radiaciones no es bien comprendido por el público. Se requiere más educación y una información pormenorizada. Ninguna información en esta materia es más autorizada que la que brinda el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones. Las cifras publicadas recientemente por el Comité son de gran interés. Inclusive aquellos que no están familiarizados con la medida de las dosis de radiactividad en millisieverts apreciarán las proporciones relativas de las dosis que recibimos. El Comité informa que, promedialmente, cada persona en el mundo recibe por año una dosis de 2,4 millisieverts de fuentes naturales, principalmente del radón. Las actividades de diagnóstico médico se estima que contribuyen en otro millisievert, mientras todas las actividades en el mundo vinculadas con la energía nuclear proporcionan anualmente 0,0002 millisievert.

El Comité ha evaluado específicamente asimismo el impacto de la radiactividad liberada en el accidente de Chernobyl. Durante el primer año posterior al accidente la población de Europa, incluida la parte europea de la Unión Soviética, recibió promedialmente una dosis adicional de radiaciones que corresponde a menos de una tercera parte de lo que recibe de las fuentes naturales durante el año. Para la población más expuesta en la región de Bielorrusia, la dosis promedio fue más baja en el primer año que la dosis anual de las radiaciones naturales. Estas cifras sobre dosis promedio dan seguridad y merecen ser ampliamente conocidas. Ellas no deben oscurecer el hecho trágico, sin embargo, de que individuos y grupos que estuvieron expuestos a altas dosis por su relación con Chernobyl están sometidos a riesgos especiales. Afortunadamente, el número de esos individuos no es alto.

Si bien resulta importante indagar y difundir información detallada acerca de las radiaciones más importante aún es ayudar en la elaboración de las medidas para limitar las dosis de radiación a las que está sometido el hombre, ya sean de carácter natural, como en el caso del radón, o elaboradas por el hombre como en el caso de los exámenes con rayos X y de la operación de la energía nuclear. Las regulaciones y medidas para la operación de la energía nuclear sirven tanto para mantener muy bajo el nivel de radiaciones a que está sometido el personal profesional en las operaciones normales, como para prevenir los accidentes que pudiera provocar la liberación de radiaciones. Si bien los gobiernos nacionales asumen la mayor responsabilidad en la promulgación y la aplicación de tales normas y medidas, las instituidas a través del OIEA forman ahora un conjunto sustancial de normas, principios y medidas que puede ser calificado como el régimen de seguridad nuclear internacional. Pueden mencionarse algunos elementos importantes.

Primero, las normas de seguridad nuclear. Los cinco códigos de práctica han sido revisados para reflejar el pensamiento actual y la experiencia lograda en la prevención y en el manejo de accidentes. Tales códigos no son jurídicamente obligatorios pero tienen considerable autoridad y han sido sumamente utilizados en la elaboración de reglamentos nacionales. Evidentemente resulta deseable que las reglamentaciones nacionales sean congruentes con las normas de seguridad nuclear y se ha requerido información sobre este tema a los Estados Miembros, o en algunos casos han informado espontáneamente al Organismo.

Un segundo y nuevo elemento es el conjunto de principios básicos de seguridad para las plantas de energía nuclear desarrollado por el Grupo Asesor sobre las normas de seguridad nuclear del Organismo Internacional. Estos principios, por su carácter, no son preceptivos. Más bien, establecen objetivos exactos pero realistas de seguridad para las plantas existentes y futuras. Se basan en la premisa de que la seguridad nunca debe ser un concepto estático, sino que debe desarrollarse en la industria nuclear como se desarrolla en otras.

Un tercer elemento es el proporcionado por el Grupo de examen de la seguridad operacional perteneciente al Organismo que, a solicitud de los gobiernos, visita plantas nucleares y examina su seguridad operacional. Hasta ahora se ha enviado 25 equipos a 15 Estados miembros. Uno de ellos acaba de examinar una planta de energía en el Japón, y se han solicitado cerca de 12 exámenes para los próximos 12 meses, incluyendo entre ellos en primer término a la Unión Soviética, China, Hungría, el Reino Unido y Checoslovaquia.

En el actual debate internacional, es frecuente escuchar la sugerencia de que la energía nuclear podría ser más aceptable si se desarrollaran nuevos reactores con mayor seguridad en sí mismos o, para usar una expresión mejor, que se activen por sí mismos. No obstante, si el debate ha de ser realista, debemos tomar en primer término en cuenta el hecho de que durante un tiempo más bien largo, la cuestión de la seguridad de la energía nuclear será en gran medida idéntica a la cuestión de la operación segura de más de 400 reactores de energía nuclear que ya trabajan actualmente. He aquí por qué una parte creciente de la actividad del OIEA se dedica a esto.

Esto no significa que las cuestiones relativas a nuevos artefactos técnicos que mejoren la seguridad de las plantas existentes y de los futuros reactores de energía nuclear no ofrezcan interés o sean descuidadas. Al igual que los automóviles y los aeroplanos se hacen cada vez más seguros y más confiables mediante nuevos diseños e invenciones, la tecnología en materia de seguridad de los reactores de energía nuclear también debe ser permanentemente desarrollada. El actual diseño de los reactores de energía tolera muchos errores humanos y sus sistemas de seguridad a veces incluyen muchas redundancias. Sin embargo esta no es razón para descuidar la búsqueda de diseños con una mayor seguridad que se activen por sí solos. Tales diseños, en realidad, surgen tanto con respecto a los tipos de reactores actualmente dominantes, como en cuanto a los nuevos tipos de reactores.

El tema de la gestión de los desechos ha atraído la preocupación pública en los últimos tiempos, luego de varios informes sobre exportaciones ilícitas y vertimiento de desechos tóxicos y nucleares en los países en desarrollo. En mayo de este año, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó una resolución en la cual, entre otras cosas, condenó esas prácticas y solicitó al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a la Comisión Económica para África (CEPA) y a otras organizaciones interesadas que ayudaran a los países africanos a establecer mecanismos apropiados a los efectos de vigilar y controlar el movimiento y la eliminación de desechos nucleares e industriales en África.

El Organismo no tiene mandato con respecto a los desechos tóxicos. Sin embargo, la cuestión del vertimiento de desechos nucleares ha sido tema de debate en la Junta de Gobernadores del OIEA y en la Conferencia General de este año. El resultado fue una resolución - que se me ha solicitado que señale a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas - que:

"... solicita al Director General del Organismo que establezca un grupo de trabajo técnico representativo integrado por expertos con el objetivo de elaborar un código convenido internacionalmente para la práctica de las transacciones internacionales que se refieran a desechos nucleares."

Evidentemente, el primer principio básico que debe regir estas transacciones con desechos nucleares es que cada Estado que los genere debe asegurar que se los eliminará de conformidad con normas de seguridad aceptables. La transferencia de esos desechos a cualquier país que carezca de la capacidad técnica y administrativa para manejarlos en forma segura, constituye una total irresponsabilidad, máxime si ello ocurre sin el conocimiento ni el consentimiento de ese país.

Desde hace tiempo el Organismo viene prestando ayuda a los países en desarrollo en la esfera de la gestión de desechos en el marco de su Programa de Asesoramiento sobre Gestión de Desechos Radiactivos y como parte de su programa de asistencia técnica. A petición de un país miembro el Organismo también envió a un experto para determinar si los desechos vertidos realmente contenían material radiactivo. El resultado fue negativo. Por supuesto, continuaremos apoyando a los Estados Miembros que tengan alguna razón para creer que han sido objeto de esos

vertimientos y que no cuentan con recursos adecuados para controlar por sí mismos esa situación. Hasta ahora, no ha salido a luz ningún incidente de vertimiento de desechos radiactivos.

Sobre la cuestión más amplia de la eliminación de los desechos radiactivos, a diferencia de la cuestión de las transacciones internacionales relacionadas con desechos, se debe informar en primer término que existen códigos y guías internacionalmente convenidos para la gestión y la eliminación de desechos de nivel bajo e intermedio, y que actualmente existe un consenso internacional sobre los principios para la eliminación bajo tierra, en forma segura, de los desechos de alto nivel.

Una de las preocupaciones expresadas por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre la energía nuclear se refiere a que depender de esta tecnología puede conducir a una proliferación de armas nucleares. La Comisión exhorta a todas las naciones a que contribuyan al desarrollo de un régimen viable de no proliferación. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían, según la Comisión:

"... atenerse a su promesa de reducir y en último término eliminar las armas nucleares de sus arsenales y prescindir de la función atribuida a esas armas en sus estrategias. Por su parte, los Estados que no poseen de armas nucleares han de cooperar, dando garantías fidedignas de que no se proponen conseguir la capacidad necesaria para contar con ellas."

(A/42/427, anexo, cap. 7, parr. 43)

La Comisión enfatizó la necesidad de que existan salvaguardias confiables.

Muchos países, aparte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, han renunciado explícitamente a las armas nucleares y han sometido todas sus instalaciones nucleares y su material fisionable a la salvaguardia del OIEA, para crear un clima de confianza máxima en cuanto a que sus actividades nucleares se dedican exclusivamente a fines pacíficos. Sugerir, como a veces se hace, en nombre de la no proliferación, una eliminación gradual de los reactores nucleares, en la práctica es sugerir la terminación de la única actividad del mundo que desde el punto de vista legal está dedicada exclusivamente a fines pacíficos y se halla sometida a verificación internacional. Esta no es una propuesta realista ni razonable. Si se insiste en ella, tendríamos que destruir todas las plantas nucleares que producen energía eléctrica y solamente nos quedaríamos con

las armas nucleares, todo ello en nombre de la no proliferación. Por cierto, parecería más apropiado sugerir que se aceptaran más ampliamente las salvaguardias y se tomaran medidas decisivas para lograr el desarme nuclear. Estas medidas, que han sido previstas en el Tratado sobre la no proliferación, por cierto podrían alentar a una mayor adhesión a la no proliferación, bien sea en cumplimiento de este Tratado o de otros acuerdos.

Quizás el actual clima de distensión permita algún optimismo. Los primeros misiles ya han sido eliminados y los principales esfuerzos nuevos en materia de desarme están en proceso de discusión. En el campo de la no proliferación, podemos observar que España ha adherido al Tratado sobre la no proliferación en 1987 y que Arabia Saudita lo hizo recientemente. Las salvaguardias del OIEA ahora abarcan casi el 95% del material fisionable y el 95% de las instalaciones nucleares de los Estados no poseedores de armas nucleares. Con el acuerdo que recientemente se ha concertado entre China y el OIEA, según el cual algunas de las instalaciones nucleares de China estarán bajo las salvaguardias del Organismo, los cinco Estados poseedores de armas nucleares son objeto ahora de algunas inspecciones de salvaguardia.

Posiblemente, el nuevo clima produzca resultados inclusive en las áreas más difíciles de trabajar. La Conferencia General del OIEA se ocupó el mes pasado de la cuestión de la aceptación de las salvaguardias por Sudáfrica e Israel.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio ha sido debatido por la Asamblea General. El tema es esencialmente político. Sin embargo, dicha zona, establecida ya sea por un Tratado o en virtud de obligaciones similares asumidas por un grupo de Estados vecinos, requeriría verificación. Esta es una tarea que debe ser confiada al OIEA. Es de mencionar que la Conferencia General del OIEA aprobó en septiembre de 1987 una resolución exhortando a Israel a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA, y este año me pidió que preparara un estudio técnico sobre las diferentes modalidades de aplicación de esas salvaguardias en la región. Ese estudio será preparado el próximo año.

En octubre del año pasado, cuando hablé ante esta Asamblea, informé que el Gobierno sudafricano había anunciado su intención de iniciar conversaciones que condujeran a la firma por su parte del Tratado sobre la no proliferación. Esas conversaciones se han celebrado en Viena en agosto y en septiembre de este año, y

se espera que Sudáfrica adhiera al Tratado y responda positivamente a las resoluciones que piden que acepte las salvaguardias. Si lo hiciera, la secretaria del OIEA estaría dispuesta a debatir con el Gobierno de Sudáfrica la concertación de un acuerdo de salvaguardias del tipo de la el Tratado sobre la no proliferación. En esas circunstancias, quizás otros Estados de Africa que todavía no lo han hecho también adhieran al Tratado. Sería una forma de avanzar hacia un Africa libre de armas nucleares.

La humanidad no se encuentra amenazada por alrededor de las 420 estaciones nucleares que producen energía para nuestro bienestar sin afectar nuestra atmósfera. No son estas creaciones de alta tecnología las que tienen que abandonarse, sino más bien las aproximadamente 50.000 ojivas nucleares, tanto si están basadas en tierra, sobre buques o aviones, o se piensa que van a pender sobre nuestras cabezas en el espacio, como espadas de Damocles.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora doy la palabra al representante del Canadá para que presente el proyecto de resolución A/43/L.17.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Para mí es un placer abrir el debate felicitando al Director General, Sr. Hans Blix, por su límpida exposición de las prioridades y las preocupaciones del Organismo. Igualmente, el Canadá debe felicitar al Director General por su informe anual de 1987 que describe con claridad y concisión las actividades llevadas a cabo por el Organismo para promover la utilización pacífica de la energía nuclear. Mi delegación reitera el firme apoyo del Canadá al Organismo y a sus diversos programas tendientes a la explotación de la energía nuclear en beneficio de todos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña el papel de gozne en la cooperación internacional en materia nuclear. Sus actividades de garantía son el centro mismo del régimen internacional de no proliferación, sin el cual sería imposible que hubiera una cooperación verdadera para la utilización pacífica de la energía nuclear. El Canadá se congratula por observar, asimismo, que en 1987 no se produjo anomalía alguna que revelara un desvío importante del material nuclear abarcado por las garantías.

El vigésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en 1988, debería recordarnos su importancia fundamental al impedir la proliferación nuclear, favorecer la cooperación nuclear con fines pacíficos y alentar la reducción de las armas nucleares. El Canadá es resuelto partidario del Tratado y asigna particular importancia a que todos los Estados lo suscriban plenamente, en su totalidad. Ante la proximidad de la Conferencia de examen de las Partes en el Tratado, en 1990, el papel de este instrumento sigue siendo fundamental para el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales.

El Canadá felicita al Organismo y a la República Popular de China por haber concertado un acuerdo de sumisión voluntaria a las garantías. De ahora en adelante todos los Estados que poseen armas nucleares son partes en tales acuerdos. Los representantes convendrán conmigo en que se trata de una novedad importante. El Canadá es partidario de que se amplíen y se ejecuten por completo los acuerdos en la materia, en la óptica de una aplicación universal de las garantías del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos en todos los Estados.

En lo que se refiere a la segunda Conferencia General mi delegación celebra que el Director General haya conferido amplio espacio al desarrollo sostenido. Merecen nuestro encomio las actividades actuales del OIEA en los sectores referentes al medio ambiente, en especial a la seguridad nuclear, a la protección

contra las radiaciones y a la gestión de los desechos nucleares. Por otra parte, el mundo se alarma cada vez más por las repercusiones que tienen para el medio ambiente la utilización de combustibles fósiles así como los cambios climáticos causados por el hombre. En el llamamiento a la acción dirigido a los gobiernos y a la industria a raíz de la Conferencia Internacional sobre los cambios en la atmósfera, celebrada en Toronto en junio pasado, se recomendó "reevaluar la opción relativa a la energía nuclear", la cual se estima que "podría desempeñar un papel en cuanto a la reducción de las emisiones de anhídrido carbónico". El Director General manifestó su decisión de que el Organismo adopte todas las disposiciones pertinentes. Pensamos que sería indicado pasar revista a los programas del Organismo de acuerdo a la perspectiva ambiental, y que tal acción podría fortalecer, a la vez, la aceptación de la energía nuclear entre la opinión pública y el papel importante del Organismo en su promoción.

Asimismo, el Canadá celebra que la Conferencia General haya adoptado por consenso una resolución sobre la eliminación de los desechos nucleares. Dicha resolución, la primera en su género adoptada dentro del sistema de las Naciones Unidas, define claramente el papel del OIEA en este problema importante y actual.

Ha sido un placer para nosotros haber podido participar en la Conferencia Diplomática sobre las relaciones entre la Convención de París y la Convención de Viena respecto a la responsabilidad civil en materia de daño nuclear. El Protocolo Común aprobado en la Conferencia representa un mejoramiento modesto en el régimen de responsabilidad civil. Empero, mi Gobierno estima que ha llegado la hora de estudiar cuestiones más vastas vinculadas a la responsabilidad, especialmente a la responsabilidad de los Estados. Por ello convendría examinar la utilidad de un nuevo instrumento nacional en el marco de este estudio.

Por haber asumido el Canadá la Presidencia del Consejo de Gobernadores del Organismo en Viena, me siento sumamente honrado en presentar, en nombre de Argelia y de la República Democrática Alemana, los otros miembros de la mesa, el proyecto de resolución A/43/L.17 titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica". Este proyecto de resolución es fruto de estrechas consultas mantenidas en Viena y Nueva York entre los países miembros interesados. En gran medida sigue la forma y el fondo de resoluciones anteriormente adoptadas por la Asamblea General sobre este particular, con algunos agregados - en el preámbulo y en la parte dispositiva - destinados a reflejar las recientes actividades del Organismo en lo que respecta a seguridad nuclear.

En la parte dispositiva, la Asamblea General pide que se tome nota del informe del OIEA y proclama su confianza en el papel del Organismo en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el párrafo 3 de su parte dispositiva el proyecto de resolución,

"Insta a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la realización de la labor del Organismo, de conformidad con su estatuto; en la promoción del uso de la energía nuclear y en la aplicación de las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la seguridad de las instalaciones nucleares y reducir a un mínimo los riesgos para la vida, la salud y el medio ambiente; en el fortalecimiento de la asistencia y la cooperación técnica en favor de los países en desarrollo, y en la garantía de la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo."

En el párrafo 4 se pide al Secretario General que transmita al Director General del OIEA las actas de los debates del cuadragésimo tercer período de sesiones relativas a las actividades del Organismo.

Confiamos en que, de conformidad con nuestras tradiciones y dada la importancia del tema de que trata el proyecto, la Asamblea lo apruebe por consenso.

Sr. KENNEDY (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Mi delegación desea expresar su firme apoyo al proyecto de resolución que se nos ha presentado con respecto al informe anual de 1987 presentado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Tal como lo ha expresado a menudo mi Gobierno, el OIEA es una organización de importancia fundamental para los Estados Unidos. Como lo demostró en su excelente informe a la Asamblea General, el Organismo continúa desempeñando un papel vital en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en el fomento de la paz y la seguridad internacionales. También quisiera encomiar al Director General, Sr. Blix, y a la secretaria del OIEA, por la diligencia y la dedicación que han demostrado, las cuales, en no pequeña medida, han contribuido al éxito del Organismo.

Al examinar el informe del OIEA y reflexionar sobre lo realizado por el Organismo en 1987 y en los tres decenios que median desde su creación, hay un hecho importante que se delinea con toda claridad: el OIEA ha realizado actividades programáticas de gran calidad para beneficio de sus miembros, en forma constante y con miras al largo plazo.

Estoy seguro de que muchos de los representantes aquí reunidos convendrán en que los últimos años han sido muy difíciles para el sistema de las Naciones Unidas. Ha sido un período de reexamen y cuestionamiento, de echar una ojeada más detenida a cuál es el papel de la Organización y si continúa sirviendo eficazmente los intereses de todos sus Miembros.

A este respecto, hemos tomado nota con satisfacción de que mucho ha ocurrido durante los últimos meses para restaurar la confianza de los Miembros en la labor y en los esfuerzos de las Naciones Unidas. Sus iniciativas diplomáticas han producido genuinos progresos en el camino hacia la paz entre el Irán y el Iraq, en el Afganistán, en Angola y en el Sáhara Occidental.

Estas y las muchas otras medidas positivas nos dan pie para tener grandes esperanzas. Estos acontecimientos son un telón de fondo valioso contra el cual podemos examinar las respuestas de otros órganos, quizá menos visibles, del sistema de las Naciones Unidas, muchos de los cuales han mantenido un sólido historial de rendimiento durante los últimos años. Uno de ellos es el OIEA, que clara y constantemente ha servido a sus miembros en toda una gama de formas.

Al destacar la importancia del OIEA, quizá resulte conveniente considerar cómo sería el mundo sin él. Mantiene un sistema internacional de salvaguardias mediante el cual los miembros brindan prueba tangible de que están decididos a utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. En lugar de restringir el desarrollo nuclear, el sistema de salvaguardias del OIEA ha brindado la base necesaria para una cooperación pacífica en la esfera nuclear. El sistema crea la confianza entre las naciones en el sentido de que la transferencia de tecnología e información nuclear no ha de servir a fines militares - con lo que se socavaría la paz y la estabilidad internacionales -, sino que, por el contrario, garantiza la paz y la estabilidad.

Si no mediara el amplio y eficaz sistema de salvaguardias del OIEA, lo que caracterizaría el comercio nuclear internacional sería el recelo en lugar de la confianza. A su vez, ello produciría un clima de tirantez en lugar de la

cooperación entre los Estados. El sistema de salvaguardias del OIEA, pienso yo, no podría ser sustituido por una gama de limitaciones o arreglos bilaterales. En el mejor de los casos, estos serían menos eficaces, más costosos y una especie de remiendo confuso de arreglos dispares. Por lo tanto, el sistema de salvaguardias beneficia claramente a todos los Miembros de las Naciones Unidas, primero porque promueve la paz y la seguridad; segundo porque facilita la cooperación entre los Estados para el desarrollo socioeconómico, y por último, porque es efectivo desde el punto de vista de los costos y además un medio eficaz para lograr los fines que se proponen.

Idéntica interrogante propondría yo respecto del programa de cooperación y asistencia técnica del Organismo. ¿Dónde estaríamos sin los muchos programas desarrollados por el OIEA en apoyo del uso pacífico de la energía nuclear?

Durante los últimos treinta años nos hemos hecho cada vez más conscientes de las posibilidades de la tecnología nuclear en la ayuda a los países en aspectos fundamentales del bienestar de la humanidad: la producción energética, la agricultura y la medicina. El informe del OIEA de este año, al igual que en el pasado, deja en claro la magnitud de las actividades del Organismo, que benefician al mundo en desarrollo en todos estos aspectos.

El OIEA ha asistido a los países en todos los aspectos de la planificación y la instalación de plantas nucleares, desde la exploración y la explotación de los recursos de uranio, pasando por la producción de materiales para reactores nucleares, hasta la operación segura de las plantas y la eliminación de desperdicios nucleares sin ocasionar peligros.

Con todo lo vasto que es el programa de energía nuclear del Organismo, las solicitudes de asistencia en materia de tecnología no nuclear constituyen más del 70% de las que el Organismo recibe en materia de cooperación técnica. Por ejemplo, en agricultura, el OIEA aplica una variedad de programas para mejorar la producción agropecuaria. Ha asistido a los países a mejorar su capacidad de irradiación alimentaria para proteger y preservar sus escasos recursos en la materia. En medicina, el Organismo sigue trabajando con los Estados miembros para identificar mejores métodos de diagnóstico en el tratamiento de enfermedades, en particular del cáncer, como parte integrante de su programa general de radioterapia y dosimetría.

Tampoco se debe pasar por alto la amplia gama de actividades del Organismo en ciencias físicas. Quizá una de las más importantes sea la hidrología isotópica, que ha beneficiado a muchos países en desarrollo en sus esfuerzos por identificar y aprovechar sus cruciales recursos de agua.

A todas luces es imposible detallar en este foro las muchas iniciativas de cooperación técnica del Organismo. Baste informar que su labor afecta muy positivamente la vida de muchos habitantes de todo nuestro planeta.

Al reflexionar sobre lo logrado por el Organismo pienso que tampoco deberíamos pasar por alto su labor en materia de seguridad nuclear. Lo mismo que en el caso de las salvaguardias y la cooperación técnica, podemos percatarnos claramente de su valiosa contribución a la comunidad internacional.

Su participación en estas esferas se ha hecho más visible en los últimos años a raíz de accidentes radiológicos como el de Chernobyl y otros. Pero durante muchos años el Organismo ha dedicado importantes recursos y esfuerzos a promover la seguridad nuclear; ha elaborado directrices en seguridad; ha capacitado a nacionales de muchos países en protección radiológica y seguridad nuclear y ha llevado adelante un programa de inspecciones voluntarias de seguridad de las instalaciones nucleares.

Además, el Organismo sigue bregando por la mayor adhesión posible y la aplicación más efectiva a dos Convenciones internacionales negociadas en 1986, sobre la pronta notificación y la asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Actividades de este tipo han contribuido a hacer cada vez más accesibles las ventajas de la energía nuclear.

Todos los Miembros de las Naciones Unidas se han beneficiado y seguirán beneficiándose de la importante labor del Organismo, compartiendo los adelantos en materia de la paz y seguridad que promueve. El OIEA ha permanecido fiel no sólo a su propio mandato constitucional, sino a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

Asimismo, mi Gobierno quiere señalar que para que prosiga el éxito del Organismo es fundamental la decisión de sus miembros de mantener su carácter científico y técnico. La labor del OIEA es demasiado importante para que sus energías se disipen en cuestiones que no le competen ni son de su responsabilidad. Nos place, entonces, destacar que los miembros del Organismo son cada vez más conscientes de los peligros que este tipo de desviaciones supondrían para su éxito constante en el desempeño de su misión. Pensamos que ello es síntoma de una conciencia cada vez mayor de la importancia del OIEA para la paz mundial y el desarrollo.

Para concluir, mi Gobierno quiere encomiar hoy al OIEA por su invaluable contribución a un futuro más seguro y más próspero. Los Estados Unidos reiteran su constante y firme apoyo a la labor del Organismo.

Sra. HYDER (Pakistán) (interpretación del inglés): La Asamblea General considera una vez más el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), transmitido mediante la nota A/43/488 del Secretario General, de 29 de julio de 1988.

Desde su creación, hace 31 años, el Organismo ha realizado contribuciones importantes al objetivo de la utilización de la tecnología nuclear para propósitos pacíficos. Es motivo de satisfacción para nosotros que, como encarnación de los esfuerzos internacionales tendientes al uso de la energía atómica para bienestar de la humanidad, el OIEA haya cumplido en forma cabal y eficaz las tareas que se le asignaron.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra admiración por la conducción dinámica, brillante y visionaria del Director General Hans Blix y por la forma en que se han encaminado las labores del Organismo. Su atinada conducción y su dedicación a los objetivos del Organismo no sólo han garantizado su éxito sino que también han aumentado y fortalecido el papel que está llamado a desempeñar en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Pakistán siempre ha asignado gran importancia a la labor del OIEA. Al igual que en el caso de muchos otros países en desarrollo, nos hemos beneficiado enormemente de nuestra colaboración con el Organismo y agradecemos profundamente la cooperación que nos ha brindado. El Organismo suministró valiosa asistencia en la formulación del programa a largo plazo del Pakistán para la generación de energía nuclear, que es necesaria debido a su escasez de recursos energéticos no renovables. Agradecemos los conocimientos, el apoyo y el asesoramiento que nos ha prestado.

A medida que nos aproximamos al siglo XXI, el agotamiento cada vez mayor de los recursos energéticos fósiles, el amenazador deterioro de nuestro medio ambiente y los peligros graduales pero perceptibles de un retroceso ecológico han reforzado la viabilidad de la energía nuclear como una alternativa segura, limpia y confiable. Por lo tanto, en nuestros esfuerzos colectivos en pro del desarrollo socioeconómico de la humanidad, el OIEA tendrá que desempeñar el papel que le corresponde y que cada vez asume mayor importancia.

De conformidad con el último informe del Organismo, durante 1987 la potencia nucleoelectrónica total instalada en el mundo aumentó en alrededor del 8%, llegando a 297,9 GW(e) al término del año, lo que constituye un incremento de 24,6 GW(e) con respecto al año pasado. El 16% de la generación mundial de electricidad

durante 1987 provino de centrales nucleares, habiendo 417 plantas en servicio, que según el informe del OIEA representaban una experiencia operacional acumulada de más de 4.600 años-reactor. De conformidad con el informe, se encuentran en construcción 120 reactores nucleares. A partir de la expansión gradual de la capacidad de generación de energía nuclear en el mundo, podría concluirse sin temor a dudas que el Organismo debe, consecuentemente, ampliar su programa de ayuda para el desarrollo de la energía nuclear.

Encomiamos los esfuerzos que realiza actualmente el OIEA para ayudar a robustecer las infraestructuras de planificación, aplicación y operación de proyectos de energía nuclear en los países en desarrollo, mediante cursos de capacitación y proyectos de cooperación técnica interregionales y nacionales. La asistencia del Organismo a los países en desarrollo en lo que se refiere a la evaluación del papel de la energía nuclear dentro de sus planes energéticos nacionales puede brindar - y brinda - un aporte importante y útil para sus estrategias a largo plazo vinculadas con el desarrollo socioeconómico.

El aporte del OIEA en materia de alimentación y agricultura y de la tecnología nuclear en medicina y en la esfera de las ciencias físicas es digno de elogio. Constituye una contribución invalorable para los países en desarrollo. Por lo tanto, es motivo de satisfacción para nosotros que el Programa de Asistencia Técnica continúe recibiendo la atención necesaria en las actividades del Organismo.

El Pakistán siempre ha asignado importancia al actual sistema de salvaguardias del Organismo, que ha demostrado su confiabilidad y su eficacia para detectar toda desviación de materiales nucleares hacia propósitos no pacíficos. Observamos en el informe del Director General que durante 1987 no se detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación de material nuclear ni el uso indebido de equipos o materiales sometidos a salvaguardias. Según la conclusión a la que llega el Director General,

"... el material nuclear sometido a las salvaguardias del Organismo en 1987 siguió adscrito a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de él." (GC(XXXII)/835, páq. 74)

A través de los años, se ha puesto de relieve el desequilibrio entre los fondos asignados a la asistencia técnica y los destinados a las actividades de salvaguardias. Si bien el Pakistán apoya las actividades de salvaguardia del Organismo, debe reconocerse que tiene limitaciones en este terreno. El Organismo

lleva a cabo inspecciones de instalaciones y plantas nucleares, de conformidad con los términos de los acuerdos que aplica. No está equipado ni tiene la competencia para abordar tareas que estén fuera de esta responsabilidad.

Confiamos sinceramente en que el Organismo, en consonancia con su carta y su mandato, asigne la máxima prioridad al fomento del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Esta tarea es más imperiosa por cuanto los países en desarrollo enfrentan una creciente resistencia de algunos Estados en sus esfuerzos por adquirir tecnología para el desarrollo y el adelanto de sus programas tendientes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos no hicieron más que demostrar la necesidad de que el Organismo emprenda sus actividades vinculadas con la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con un renovado vigor.

Ha habido una creciente tendencia a explotar la preocupación por la seguridad nuclear restringiendo una mayor cooperación en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. La necesidad de tener un régimen más racional y equitativo, que abarque los diversos aspectos de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, no puede ser una excusa para imponer restricciones discriminatorias contra la corriente de tecnología nuclear para fines pacíficos. Cabe recordar que el Pakistán se ha esforzado por promover un acuerdo internacional que prohíba los ataques contra todas las instalaciones nucleares. Tal acuerdo podría fortalecer aún más las medidas de seguridad nuclear. El Pakistán también quiere reiterar la necesidad de que se transmita información atinente a la seguridad dentro del marco del OIEA. Esto es muy importante para impedir la posibilidad de futuros accidentes nucleares, que tendrían repercusiones negativas y trascendentes en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La comunidad internacional, consciente de la necesidad de la cooperación pacífica en materia nuclear, ha enunciado ciertos principios por conducto de esta honorable Asamblea. Estos aparecen en la resolución 32/50, que en los incisos b) y c) del párrafo 1 de su parte dispositiva afirma categóricamente:

"Todos los Estados tienen derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a desarrollar su programa para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades."

La resolución detalla claramente, además, que:

"Todos los Estados, sin discriminación, deben tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ..."

Esperamos sinceramente que todos los países acaten estos principios, a fin de invertir las tendencias negativas que padece la cooperación pacífica, y contribuyan a desarrollar la capacidad energética nuclear fundamental para las necesidades de los países en desarrollo.

Estamos dispuestos a aprobar por consenso el proyecto de resolución relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): La delegación de la República Democrática Alemana desea agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, sus amplias observaciones al presentar el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1987. La competencia del Organismo para promover la cooperación internacional en materia del uso pacífico de la energía nuclear con toda seguridad y en la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares merecen el mayor aprecio por parte de mi país. Sus actividades ilustran en gran medida el alto potencial y los beneficios inherentes a la cooperación internacional pacífica en la promoción de la ciencia y la tecnología, como una alternativa a que se utilicen indebidamente con fines militares.

El año pasado se ha caracterizado por acontecimientos políticos favorables, que tienen una relación directa con las actividades del Organismo. El Tratado concertado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América para la eliminación de sus misiles nucleares de alcance intermedio y alcance menor hizo que comenzara el desarme nuclear. Esto debe ser seguido por medidas adicionales

tales como una reducción del 50% en las armas ofensivas estratégicas soviéticas y norteamericanas, en respeto estricto del Tratado sobre la eliminación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), y por una prohibición general de ensayos nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación ha estado en vigor desde hace más de 20 años. La preservación y el fortalecimiento de ese instrumento clave en el campo de la limitación de armamentos y el desarme es un requisito previo y decisivo para mantener el proceso de desarme nuclear y ampliarlo a nuevas categorías de armas. Si se lograra la universalidad de ese Tratado, habría una mayor seguridad internacional y una cooperación multilateral más efectiva en el uso pacífico de la energía nuclear.

Actualmente se están desarrollando los preparativos para la cuarta conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación, en la que participa activamente mi país. Concedemos una importancia especial a esa conferencia puesto que tendrá como misión preparar el terreno para la extensión del Tratado, que se someterá a una decisión en 1995. La perspectiva de conseguir esa extensión es favorable ya que las disposiciones básicas del Tratado han sido reconocidas en general como normas en las relaciones internacionales. Mi país comparte la opinión de una gran cantidad de Estados que consideran que los convenios concretos sobre las prioridades para el desarme nuclear que mencioné al comienzo de mi exposición, tendrían un impacto sumamente favorable sobre los resultados de la próxima mencionada conferencia.

Mi país pide, junto con la gran mayoría de los Estados miembros del Organismo, que todas las actividades nucleares de Sudáfrica sean colocadas bajo la salvaguardia del OIEA, sin mayor demora. En este sentido, nos complace la declaración conjunta que se hizo sobre la cuestión del acceso inmediato y sin calificación de Sudáfrica al Tratado sobre la no proliferación, que ha sido distribuida por los depositarios del Tratado en el 32º período de sesiones de la Conferencia General del Organismo. Aquellos que vienen trabajando con Sudáfrica en el campo nuclear tienen que hacer valer su influencia para que esto se logre. Lo mismo decimos en cuanto a Israel.

La República Democrática Alemana concede gran importancia a las actividades del OIEA en materia de salvaguardias del material nuclear. Esto se relaciona con los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación y crear un ambiente de confianza entre los Estados. Observamos con satisfacción que el informe anual declara que:

"... la Secretaría ... no detectó ninguna anomalía que pudiese indicar la desviación de ... material nuclear salvaguardado - ni el uso indebido de instalaciones de equipo ... sometidos a salvaguardias ... - para fabricar un arma nuclear cualquiera, o para cualesquiera otros fines militares o para fabricar cualquier otra clase de dispositivo explosivo nuclear ..."

(A/43/488, párr. 384)

No obstante, no podemos dejar de señalar aquí los problemas financieros que enfrenta actualmente el Organismo, especialmente en lo que se refiere a sus sistemas de salvaguardias. Para incrementar la credibilidad de las salvaguardias y su importancia, mi delegación observa que es necesario que todos los Estados Miembros aporten su contribución al presupuesto, que va en aumento y que se necesita para estas actividades. En cuanto a mi país, continuará cumpliendo con sus obligaciones para con el Organismo.

El informe anual de 1987 ilustra los amplios esfuerzos que hacen el OIEA y sus Estados miembros para seguir fortaleciendo la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y de protección contra las radiaciones.

Respaldamos los esfuerzos del Organismo para que se aplique la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, que ya están en vigor. Lo esencial ahora es que aumente rápidamente el número de Estados partes en estos importantes acuerdos, los que deberían ser reforzados con reglamentaciones detalladas. Sobre la base del artículo 9 de la Convención sobre la pronta notificación, mi país ha venido celebrando desde 1987 acuerdos bilaterales con siete países sobre intercambio de información en materia de protección contra las radiaciones.

El OIEA trabaja en forma extensa y beneficiosa en la esfera de la protección física. Aun cuando la Convención Internacional correspondiente ya ha entrado en vigor, quedan todavía varias cosas por hacer. Por un lado, es necesario que más Estados adhieran a la Convención; por otro, sería muy importante que la Convención pudiera ser ampliada para abarcar también las instalaciones nucleares, además de los materiales nucleares. La República Democrática Alemana está dispuesta a participar en actividades tendientes a lograr esto en el marco de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado prevista para 1992.

La renovación y la revisión de las normas de seguridad nuclear preparadas por el OIEA y del documento sobre principios básicos de seguridad elaborado por el Grupo Asesor sobre Seguridad Nuclear Internacional son muy beneficiosas para los Estados miembros del OIEA, especialmente en lo que se refiere a su seguridad nuclear nacional y a las políticas de protección radiológica.

La República Democrática Alemana acoge con beneplácito la búsqueda más expeditiva del establecimiento de un régimen internacional sobre responsabilidad por daños nucleares con efectos transfronterizos. Mi país ha participado en la conferencia diplomática para la adopción de un Protocolo Común relacionado con la responsabilidad nuclear. Actualmente estamos estudiando detenidamente la posibilidad de llegar a ser parte del Protocolo Común y de la Convención sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares (Convención de Viena). El grupo de trabajo que va a crear el OIEA deberá examinar todas las cuestiones pendientes, tanto en lo relativo a la responsabilidad civil como a la del Estado.

En relación con el actual programa de misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (GESO), la República Democrática Alemana informó recientemente al Director General del OIEA que está dispuesta a recibir una misión de esa índole en 1990.

Naturalmente, la seguridad y las perspectivas de la industria de energía nuclear no dependen únicamente de medidas tecnológicas o de organización. También se requieren medidas para prevenir los ataques contra las instalaciones nucleares, así como todas las manifestaciones de terrorismo nuclear. Esperamos que la Conferencia de Desarme de Ginebra reaccione favorablemente ante la buena disposición del Director General del OIEA para preparar un estudio sobre esa

cuestión, de modo que se pueda avanzar hacia la concertación de un convenio internacional sobre la prohibición de ataques armados contra instalaciones nucleares.

La República Democrática Alemana seguirá contribuyendo a la aplicación del programa del OIEA, incluyendo la esfera de la asistencia técnica. Esto implica no sólo proporcionar fondos para el programa de asistencia técnica, sino también suministrar equipos y materiales, capacitar científicos de países en desarrollo, actuar como huésped de giras de estudios y de programas de capacitación y la provisión de expertos.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Representante Permanente del Canadá por la presentación tan competente que ha hecho del proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.17. Como patrocinadores del proyecto, expresamos la esperanza de que sea aprobado sin votación.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Quiero comenzar felicitando al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, por su intervención en esta sesión. También hemos estudiado detalladamente su intervención en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y su declaración en la 32a. Conferencia General del OIEA, en las que hizo un análisis de las actividades del Organismo durante el período transcurrido, con hincapié en los resultados logrados en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, para mantener el equilibrio ecológico y para adoptar medidas que garanticen una mayor seguridad en la utilización de las plantas nucleares, al igual que en la aportación del OIEA a la no proliferación de las armas nucleares. Idéntica atención hemos prestado, asimismo, al informe del OIEA que aparece en el documento GC(XXXII)/835, que acompaña el documento A/43/488.

En estos momentos, la actividad del OIEA se lleva a cabo en condiciones que difieren de las del pasado reciente. Los cambios positivos que se han producido en las relaciones internacionales, el aumento de la confianza entre los Estados y la conciencia de la responsabilidad conjunta por la supervivencia de la humanidad, conducen a consolidar las garantías políticas y materiales de que la energía

atómica se utilice exclusivamente con fines pacíficos y para satisfacer las necesidades del desarrollo. En las circunstancias actuales, cada vez se pone más de relieve la misión del OIEA de garantizar el régimen de no proliferación de las armas nucleares, es decir, de aplicar su sistema de salvaguardias, y en especial sus esfuerzos para el establecimiento de la cooperación más amplia y fructífera en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A nuestro parecer, el OIEA es el órgano internacional reconocido universalmente que mancomuna los esfuerzos de los Estados para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Este año hemos celebrado el vigésimo aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los resultados prácticos de este Tratado han corroborado que es un instrumento jurídico que coadyuva al mantenimiento de la paz y a la consolidación de la seguridad internacional. Checoslovaquia es partidaria de la universalización del Tratado y está dispuesta a participar activamente en la preparación de la próxima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen del Tratado.

Hemos tomado nota con satisfacción de que el Organismo, en el curso de sus actividades de inspección, no detectó durante el período transcurrido ninguna violación grave de los compromisos de los Estados que le permita sospechar que se haya hecho uso indebido de los materiales nucleares para fabricar armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares, o para fines desconocidos.

Checoslovaquia considera que la actividad del OIEA para extender las salvaguardias sobre los materiales nucleares debe seguir teniendo máxima prioridad. Cree que el sistema de salvaguardias del OIEA reviste importancia dentro de los esfuerzos para conjurar la guerra nuclear y consolidar la paz, la confianza y la cooperación en todo el mundo.

Por ello valoramos la propuesta del Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, de utilizar la experiencia de la actividad de verificación del OIEA para llevar a cabo medidas de inspección relacionadas con los pasos que ya se han convenido o que están en curso de convenirse en la esfera del desarme.

Siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando toda medida constructiva que conduzca a aumentar la eficacia y el perfeccionamiento del sistema de salvaguardias. Estamos dispuestos a ofrecer nuestros especialistas y nuestros recursos técnicos para asistir a su aplicación práctica. Pero, al propio tiempo, nos inquieta que últimamente se hayan manifestado ciertas tendencias que indicarían que la actividad del Organismo en lo que a salvaguardias se refiere ha de tropezar en un futuro próximo quizá con ciertas dificultades. En la actualidad se podrían realizar ciertos cambios conceptuales en el sistema de salvaguardias para que en un futuro próximo, en momentos de un aumento muy limitado de los recursos financieros, esté en condiciones de satisfacer las nuevas exigencias políticas de inspección y verificación relacionadas con el desarme y el desarrollo de la utilización de la energía nuclear.

En este sentido, en la 32a. Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hemos propuesto un sistema de inspección a dos niveles. El primero supone la realización de inspecciones amplias, sin notificación previa, que mediante mecanismos estadísticos se concentrarían en la búsqueda de posibles anomalías. A un segundo nivel, en caso de que se detectase alguna anomalía, se realizaría el correspondiente control estricto de inspección de los ensayos en la zona adecuada.

Hemos tomado nota con sumo placer de la concertación del acuerdo de salvaguardias entre la República Popular de China y el OIEA y además de la propuesta voluntaria de la República Popular de China de poner algunas de sus plantas nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Hemos saludado, asimismo, que España se haya adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Y sería para nosotros una gran satisfacción poder expresar igual reconocimiento respecto de otros Estados, particularmente aquellos ubicados en los llamados puntos caldeados del planeta.

Junto con muchos otros países, creemos que parte inalienable de la no proliferación es la consolidación de las zonas libres de armas nucleares y de paz existentes y la creación de otras nuevas en diversas regiones del planeta. A ello apunta igualmente la propuesta de Checoslovaquia y la República Democrática Alemana de crear un corredor desnuclearizado en Europa central.

El criterio general con que abordamos la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la eliminación del peligro nuclear tiene que ver con la garantía del desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. La alta responsabilidad que reviste la actividad del OIEA en este sentido ha llevado a los Estados miembros a elaborar la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Desde la aprobación de estas convenciones internacionales de importancia capital, las han firmado más de 70 países, y cerca de 30 ya las han ratificado, mientras que prosigue activamente el proceso de incorporación de nuevos Estados.

Checoslovaquia, junto con otros países de la comunidad socialista, en el curso de la preparación de la 32a. Conferencia Internacional del OIEA, llegó a la conclusión de que este proceso requiere nuevo impulso. A su vez, eso nos llevó a plantear una iniciativa en apoyo de ambas convenciones, en la forma de la resolución GC(XXXII)/865, de 22 de septiembre de 1988. Fue presentada por Checoslovaquia junto con otros 19 Estados. La resolución fue apoyada por todos y aprobada por consenso.

La actividad en materia de energía nuclear demuestra actualmente que pese a los éxitos irreversibles y sus efectos primordialmente positivos, es imposible excluir plenamente la posibilidad de que se produzcan accidentes nucleares o el peligro de radiaciones. Para que la comunidad internacional toda pueda contrarrestar este posible peligro es absolutamente indispensable que ambas convenciones adquieran carácter universal.

Checoslovaquia está profundamente interesada en que las bases para la cooperación que ambas convenciones han creado se desarrollen creativamente y se amplíen tanto sobre la base de las relaciones bilaterales como multilaterales. Por ello nuestro país ha sido uno de los patrocinadores de la preparación de un acuerdo entre los Estados miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) sobre la notificación de los accidentes nucleares y la asistencia mutua en ese caso, que ha de firmarse dentro de poco tiempo. También ha avanzado adecuadamente en la elaboración de un acuerdo entre Checoslovaquia y la República Federal de Alemania que ha de regir las relaciones entre ambos países en lo que se refiere al desarrollo de la energía nuclear en ambos territorios vecinos.

Hemos enfocado con suma apertura la información a nuestros vecinos austriacos sobre las plantas nucleoelectricas checoslovacas, de conformidad con el acuerdo concertado entre Checoslovaquia y Austria para la solución de las cuestiones de interés común atinentes a las instalaciones nucleares. Lo mismo puede afirmarse de las negociaciones sobre la ampliación de la cooperación actualmente en curso.

Una solución global de los problemas de la seguridad internacional en materia nuclear depende, para nosotros, de la realización de medidas que impidan las diversas formas de terrorismo nuclear. En este sentido, acogeremos con beneplácito que entre en vigor una convención multilateral sobre la protección física de los materiales nucleares. Gran significación asignamos asimismo a los esfuerzos del OIEA y de varios Estados para que las plantas nucleares no lleguen a ser blanco de ataques armados en virtud de la utilización de armas convencionales o nucleares.

Las actividades del Organismo en materia de asistencia técnica y cooperación es para nosotros una de las orientaciones del desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a nivel planetario, particularmente en los países de menor desarrollo. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de que se asignen a este fin 42 millones de dólares en 1988. El fondo de asistencia técnica así creado debe basarse, sin embargo, en la voluntariedad de las aportaciones.

Nuestro país propone que en 1989 se organicen en Checoslovaquia dos seminarios del OIEA, y además estamos dispuestos a recibir como becarios a especialistas de los países en desarrollo para perfeccionarse en instituciones de investigación checoslovacas.

En los últimos años Checoslovaquia ha prestado crecida atención a la utilización no energética de la energía nuclear. Ha habido un amplio desarrollo en la aplicación de los radionucleicos en la industria y de los métodos radioindicadores y de análisis activado. Estamos interesados en que el OIEA participe en programas de investigación en este sector, y estamos dispuestos en particular a conceder a los países en desarrollo asistencia efectiva en la aplicación de métodos radionucleicos en diversas esferas de la economía.

Durante los últimos años hemos adquirido una experiencia considerable en la producción de equipos, así como en la construcción y la utilización de plantas nucleoelectricas. Se han creado las condiciones técnicas y jurídicas para asegurar su utilización en condiciones de seguridad. Como ha ocurrido en el pasado, las plantas nucleoelectricas checoslovacas se han caracterizado por su gran estabilidad y su uso confiable.

En cooperación con la URSS y otros países de la comunidad socialista, hemos iniciado los trabajos sobre un proyecto de modernización de una estación de energía nuclear con un reactor WWER-1000 de un tipo más perfeccionado, con un mayor nivel de seguridad en cuanto a radiaciones y mucho más eficiente en cuanto a los costes.

El año transcurrido ha vuelto a demostrar que la evaluación de la actividad del OIEA, hecha con ocasión del trigésimo aniversario de su fundación, es perfectamente merecida.

Quisiera expresar el reconocimiento de la delegación de Checoslovaquia por el trabajo del Organismo en el pasado año. Queremos también expresar nuestro aprecio por el enfoque constructivo y las iniciativas de los representantes del OIEA, encabezados por su Director General, el Sr. Blix, así como por los representantes de la Junta de Gobernadores, en la solución de una serie de problemas complejos con los que se enfrentó y sigue enfrentándose el Organismo.

Sra. BERTRAND (Austria) (interpretación del inglés): La Asamblea General ha de ocuparse una vez más del informe anual de una de las organizaciones más prestigiosas y eficientes del sistema de las Naciones Unidas; me refiero al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al representar al país huésped del OIEA, a un país estrechamente vinculado a muchas de sus actividades sustantivas, aunque manteniendo un criterio independiente respecto a los méritos y perspectivas de la energía nuclear, quiero aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro apoyo al Organismo y nuestra confianza en las personas que tan meritoriamente lo dirigen.

La energía nuclear, una de las áreas de actividad más importantes del Organismo, sigue siendo objeto de debate e incluso de controversia. Mientras el número de plantas de energía nuclear en funcionamiento sigue aumentando, lo mismo que la participación de la energía nuclear en la producción eléctrica mundial, sigue aumentando también la preocupación general respecto a los problemas sin resolver relacionados con la energía nuclear, tales como el riesgo en materia de seguridad, la eliminación de los desechos radiactivos y los requerimientos de protección física. Es una realidad que sólo unos pocos de los Estados Miembros en los que la producción de la energía eléctrica es actualmente una opción económicamente viable aplican políticas energéticas tendientes a una expansión constante de su potencial de energía nuclear. Otros países, llevados por

consideraciones económicas o de seguridad, han tomado una postura más cautelosa que ha tenido como consecuencia una congelación o cuasi congelación del crecimiento de su potencial de energía nuclear. Otros se han comprometido a abandonar gradualmente su producción de energía nuclear, y algunos países, entre ellos Austria, han abandonado deliberadamente su opción nuclear relativa a la energía eléctrica.

Junto a esta diversidad de actitudes hacia la energía nuclear a nivel de gobierno, también existe diversidad de actitudes dentro de los países, de forma que en varios casos el apoyo gubernamental a la energía nuclear se enfrenta con la oposición de importantes sectores de la población.

La Conferencia General pidió a la Junta de Gobernadores del Organismo que, con carácter prioritario, ampliara el estudio de la cuestión de la responsabilidad por daños derivados de un accidente nuclear y la convocación en 1989 de un grupo de trabajo de composición ilimitada, para estudiar todos los aspectos de la responsabilidad por daños nucleares. Esto incluye obviamente el importante campo de la responsabilidad de los Estados por los daños derivados de accidentes nucleares, lo cual por primera vez ha sido introducido en el programa de un órgano de trabajo que informará a la Junta de Gobernadores del Organismo. Este es un acontecimiento importante y Austria abriga la esperanza de que en última instancia conduzca a la elaboración de una convención internacional sobre la responsabilidad de los Estados por los daños nucleares, así como a la aprobación de dicha convención bajo los auspicios del Organismo. Como ya lo expresamos en la Conferencia General, Austria está dispuesta a presentar un primer proyecto de convención que sirva como base de trabajo. Austria sigue convencida de que es no sólo posible sino también necesario resolver el arduo tema de la responsabilidad de los Estados por los daños nucleares, mediante el instrumento apropiado.

Nuestro interés especial en las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad nuclear no disminuye en absoluto nuestro interés y nuestra participación en otras esferas de actividad del OIEA, especialmente en el campo de las salvaguardias para la no proliferación. Un logro secular del Organismo en su conjunto, desde su dirección hasta su personal altamente especializado, se manifiesta en que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que fue puesto a la firma hace ya veinte años, puede aplicarse sobre una base de

alcance mundial y en forma satisfactoria. En los próximos meses se iniciarán los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tendrá lugar en 1990. Esperamos que el Organismo, con toda su experiencia y todo su prestigio, desempeñe un papel importante en ese proceso.

Sr. FAN Guoxiang (China) (interpretación del chino): La delegación china ha escuchado con suma atención la declaración hecha por el Sr. Blix para presentar el informe anual de 1987 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Para nosotros resulta claro que, durante el pasado año, el OIEA ha hecho mucho para promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Nos complace observar que el OIEA ha mejorado su programa de capacitación para los países en desarrollo. Los tres planes regionales de cooperación para Asia y el Pacífico, Latinoamérica y Africa, apoyados por el OIEA, son también muy satisfactorios para los países en desarrollo.

También se han hecho adelantos en los temas de energía nuclear, reciclaje de combustible nuclear, seguridad nuclear y protección contra la radiactividad. Aparte de sus logros en la esfera de la cooperación técnica, el OIEA ha realizado grandes esfuerzos por reforzar las salvaguardias nucleares y mejorar la gestión administrativa. Apoyamos la valoración técnica y la revisión de la política de cooperación técnica llevada a cabo por la Secretaría para lograr mayor eficiencia y mejores resultados. Estamos seguros de que el OIEA seguirá haciendo nuevas aportaciones a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Gobierno chino siempre ha seguido de cerca y ha apoyado la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Aunque China es un miembro relativamente nuevo del Organismo, ha participado activamente en los trabajos del Grupo Asesor sobre Seguridad Nuclear Internacional. China paga a su debido tiempo sus aportes y contribuciones para la asistencia técnica y toma parte activa en la labor del INSAG. Después del accidente de Chernobyl, China participó activamente en la redacción de dos convenciones sobre seguridad nuclear, que más tarde suscribió y ratificó. También aceptamos y financiamos un plan de expansión de seguridad nuclear. Los expertos chinos en seguridad nuclear trabajaron con otros en la revisión del plan de normas de seguridad nuclear. En el año transcurrido China, como país huésped, y el OIEA, realizaron seis cursos de capacitación y patrocinaron siete conferencias internacionales, especialmente la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Cooperación para Asia y el Pacífico, que se celebró en abril pasado. Después de esa reunión, China y el OIEA van a copatrocinar una serie de actividades. Estamos dispuestos a desarrollar una relación de cooperación con el Organismo y sus otros miembros, tanto para nuestro beneficio como para contribuir a ella.

En su cooperación con otros países en la esfera nuclear, China sigue estrictamente una política de no favorecer ni ayudar a otros países a desarrollar armas nucleares. Orientada por ella, cuando exporta material y equipo nucleares, China pide al país receptor que coloque dichos elementos bajo las salvaguardias del OIEA. Cuando China importa esos materiales y equipos, también cuida de que se utilicen con fines pacíficos. En el 29º período de sesiones plenarias del OIEA China declaró que, cuando fuera apropiado, colocaría voluntariamente algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del OIEA y, con posterioridad, realizó las consiguientes consultas con el Organismo. Después de dos series de negociaciones formales, que se celebraron en agosto de 1986 y septiembre de 1987, respectivamente, China y el OIEA llegaron a un acuerdo sobre el texto de las salvaguardias y lo suscribió oficialmente en septiembre pasado. Este acuerdo refleja una vez más la dedicación de China a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a los empeños internacionales tendientes a ese fin. También demuestra nuestro apoyo a los dos objetivos principales prescritos en el estatuto del OIEA, a saber, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y sus salvaguardias. Al suscribir este acuerdo, China ampliará su cooperación con el OIEA y sus miembros. Mientras tanto, el acuerdo también creará

condiciones para aumentar nuestra participación en las actividades operacionales del Organismo en la esfera de las salvaguardias. China ya ha recomendado sus propios expertos para que trabajen como inspectores del OIEA y recibirá a los del Organismo en su propio suelo. A fin de facilitar la aplicación del acuerdo, China está acelerando la construcción del sistema de contabilidad y control del material nuclear (SSAC) y está consultando con el Organismo con respecto a los arreglos auxiliares.

En conclusión, la delegación china desea expresar su profundo agradecimiento por la labor del OIEA. Estamos de acuerdo con su informe anual y apoyamos el proyecto de resolución A/43/L.17.

Sr. LOZINSKIY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética ha estudiado cuidadosamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 1987, que presentó el Director General, Sr. Hans Blix, cuyas actividades valoramos altamente. Este importante documento ha reflejado en forma adecuada y plena el papel conductor de esta organización singular en el desarrollo general de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el control de la no proliferación de las armas nucleares.

La Unión Soviética valora altamente las diversas actividades del OIEA y la forma en que ha reaccionado positivamente ante los nuevos problemas que se le plantean, para cuya solución el Organismo debe actuar en forma directa para buscar soluciones como, por ejemplo, ocurrió en el caso del accidente de la planta nuclear de Chernobyl.

Las actividades del Organismo tienen ahora lugar en medio de una evolución positiva de la atmósfera internacional en general. La aplicación del Tratado soviético-estadounidense sobre los misiles de alcance intermedio y alcance menor ha echado los cimientos de un proceso de desarme real. Se está avanzando, aunque no sin dificultades, en la elaboración de un tratado tendiente a la reducción en un 50% de las armas ofensivas estratégicas de la URSS y de los Estados Unidos, en condiciones de acatamiento del Tratado sobre misiles antibalísticos. También se han logrado progresos definidos en las negociaciones soviético-estadounidenses que se están celebrando sobre la limitación y eventual cesación de los ensayos nucleares.

La Unión Soviética confía en que, en un futuro muy cercano, se apliquen medidas eficaces de limitación y se ratifiquen los Tratados soviético-estadounidenses de 1974 y 1976, y que las partes inicien sin demora el examen de nuevas medidas, más drásticas, para limitar la potencia y número de los ensayos nucleares, camino de su cesación definitiva.

En el umbral de una nueva era histórica de liberación de la humanidad de las armas de destrucción en masa, nucleares y de otro tipo, el OIEA encarna la alternativa pacífica del uso militar de la energía nuclear. Es el paradigma de organización internacional del futuro, garante de la no aparición de las armas nucleares, y en tal sentido deseo destacar que el mecanismo de control del Organismo y su experiencia en materia de aplicación de salvaguardias se puede utilizar ampliamente en el proceso de crear un sistema político, jurídico y de control que rijan las relaciones internacionales en el proceso de desarme nuclear y en un mundo futuro libre de armas nucleares y sin violencia.

Una de las condiciones importantes necesarias para que se realicen constantes progresos en el desarme nuclear es el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cuyo décimo aniversario se conmemora este año. Los principios establecidos en ese Tratado de no proliferación han sido ampliamente reconocidos y se han convertido en parte inalienable de los fundamentos del derecho internacional contemporáneo.

No es infundado el hecho de que este Tratado sea, por la cantidad de adherentes, el más amplio documento jurídico internacional en materia de limitación de los armamentos. Pensamos que reviste excepcional importancia la necesidad de que los países que aún no lo han hecho suscriban el Tratado. En ese sentido, señalamos a la atención las ambiciones nucleares de Sudáfrica e Israel y destacamos que es imperioso que ambos países adhieran al Tratado. Reviste gran significación para garantizar la seguridad nacional que todos los Estados respeten estrictamente los compromisos que han asumido en virtud del Tratado de no proliferación. En este sentido sería una importante contribución que siguiera formándose un mecanismo internacional que garantizase el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, incluida la solución de cuestiones tales como la prevención de ataques contra objetivos nucleares, el terrorismo nuclear y la regulación jurídica internacional de la responsabilidad por los daños ocasionados en este sentido.

Estamos seguros de que el OIEA ha de aportar aquí su contribución debida.

También estamos seguros de que la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares prevista para 1990 ha de coadyuvar a consolidar el régimen de no proliferación.

La Unión Soviética ha de seguir siendo firme partidaria de este Tratado, que debe mantener su vigencia hasta tanto sea transformado en realidad un mundo desnuclearizado y sin violencia. Sólo puede ser sustituido por un tratado internacional y global que proscriba la reaparición de las armas nucleares, una vez eliminadas completa y definitivamente.

Como se desprende del informe suministrado en la intervención del Director General del OIEA, durante el período transcurrido se amplió la actividad de control del Organismo y se perfeccionó el sistema de salvaguardias. Dicho sistema garantiza efectiva y confiablemente que los materiales nucleares no sean desviados de su utilización con fines pacíficos a la preparación de armas nucleares. Tomamos nota con satisfacción que, al igual que antes, en 1987, la secretaría del OIEA no detectó violaciones que indicaran que los materiales nucleares y las plantas nucleares colocadas bajo las salvaguardias se hubieran desviado para la producción de armas nucleares o para la fabricación de dispositivos explosivos. Por ello nuestro país es partidario de que se incluya el grupo más amplio posible de Estados en la actividad del OIEA, para que el Organismo devenga universal.

La Unión Soviética aporta su contribución al desarrollo técnico de las salvaguardias dentro del marco del programa nacional de apoyo científico y técnico a las salvaguardias del OIEA. Durante el año 1988 se realizaron trabajos relacionados con el cumplimiento de 40 proyectos diferentes vinculados con las esferas fundamentales de las salvaguardias. Para la fijación del próximo ciclo de los trabajos de investigación y construcción en virtud de este programa, para 1989 y 1990 se ha asignado la suma de 4 millones de rublos. Además, nuestro país ha asignado 300.000 rublos como contribución voluntaria para la realización, durante 1989 y 1990, del programa de capacitación en materia de salvaguardias realizado en la Unión Soviética con participación de expertos del OIEA.

Celebramos que el Organismo haya intensificado sus esfuerzos para transmitir a los países en desarrollo miembros del OIEA experiencias, conocimientos, tecnología y equipos para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, a fin de promover su desarrollo económico y social. En este sentido, mucho ha contribuido que el Organismo se haya orientado a la realización de proyectos de asistencia y cooperación técnicas a largo plazo y en gran escala.

Puntualmente y en forma periódica aportamos nuestra contribución al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica y junto con el Organismo tomamos medidas tendientes a la erogación eficaz de estos recursos.

La aportación voluntaria que hemos realizado en moneda nacional al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica del OIEA para el año entrante se elevará a una suma equivalente a los 4.238.000 dólares estadounidenses.

En 1989 hemos de proseguir la utilización de los recursos suministrados por la Unión Soviética para la prestación de asistencia adicional a los Estados miembros del Organismo que hayan firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Nuestra delegación quisiera sumarse a las que ya han expresado su apoyo al informe anual del OIEA. Y quisiéramos además apoyar el proyecto de resolución presentado por el representante del Canadá.

Estamos convencidos de que el OIEA seguirá siendo un instrumento confiable que contribuya a organizar el desarrollo de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, garantizándose constantemente el régimen de la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. SOULIOTIS (Grecia) (interpretación del inglés): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, deseo en primer término agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su informe actual sobre la labor del Organismo durante 1987. También deseo agradecer los comentarios realizados por el Director General en su declaración de presentación acerca de los principales acontecimientos que han tenido lugar en el Organismo durante 1987.

Deseamos reafirmar nuestro pleno apoyo a los objetivos, del OIEA para alentar y facilitar la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear para la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo y para impedir la proliferación nuclear. El Organismo sigue siendo, a nuestro juicio, la organización internacional primordial para el fomento de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Deseamos expresar nuestro reconocimiento por la labor realizada para fomentar la utilización segura de la energía nuclear en algunas esferas de especial interés para los Estados miembros de la Comunidad Europea. En primer término, reiteramos nuestro apoyo a las actividades del Organismo en cuanto al Programa de Asistencia Técnica. Nos encontramos entre los mayores contribuyentes al Programa de Asistencia Técnica y Cooperación del Organismo, y nuestra política consiste en mantener tal posición pese a los problemas presupuestarios internos.

El Programa de Asistencia Técnica y de Cooperación del Organismo nos recuerda en forma útil que, además de las aplicaciones de la energía nuclear, la tecnología nuclear se usa cada vez más para combatir las enfermedades y mejorar el bienestar humano en muchas partes del mundo.

Para nosotros es de importancia la aplicación de la tecnología nuclear en la medicina y en la agricultura. La labor en tales esferas es, asimismo, de especial importancia para los Estados Miembros que consideran que la alternativa de la energía nuclear sigue siendo sólo una posibilidad remota.

Además, tomamos nota con reconocimiento de que el Organismo está haciendo una contribución valiosa en actividades de investigación nuclear en los laboratorios de Seibersdorf, Trieste y Mónaco; actividades en las que hombres de ciencia de países desarrollados y en desarrollo participan activamente. Seguimos convencidos de que esta labor redundará en el interés a largo plazo de todos los Estados Miembros y merece nuestro apoyo y aliento constantes.

También queremos hacer hincapié en que seguimos apoyando las actividades del Organismo con respecto a la gestión de desechos y que tenemos interés en estas actividades. Estas tienen importancia para que se pueda continuar utilizando la energía nuclear y protegiendo el medio ambiente y la seguridad pública. Esta labor no se debe limitar al almacenamiento en condiciones de seguridad, sino que también ha de incluir otras cuestiones como su propio transporte.

El informe anual para 1987 registra un incremento de la capacidad de generar potencia nuclear instalada en todo el mundo en un 8%. Se conectaron a la red 22 nuevas plantas en nueve Estados miembros del Organismo, llegando a un total de 417 plantas nucleares operando en 26 países. Dentro de la Comunidad Europea, una tercera parte de nuestra electricidad es producida por 132 reactores nucleares. Este es un claro indicio de que la energía nuclear está desempeñando y continuará desplegando un papel sustancial como fuente de energía. La seguridad nuclear está reconocida en el estatuto como una función del OIEA, y desde la creación del Organismo en 1957 ha formado parte integral importante de su programa.

Reconocemos y apoyamos las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear y creemos que es importante que mantenga su impulso en esta esfera. La energía nuclear no se puede desarrollar sin medidas rigurosas de seguridad, que deben ser sometidas a una fiscalización constante, y en esta esfera se le debe acordar una alta prioridad a los programas del Organismo.

Chernobyl ha ilustrado con claridad que un accidente nuclear puede tener consecuencias que trascienden las fronteras y ha puesto de relieve la importancia vital de la cooperación internacional en materia nuclear.

El Organismo está cumpliendo un papel esencial en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica, no sólo al contribuir al establecimiento de principios que refuerzan la seguridad, guías y normas, sino también al proveer un centro para debatir los temas claves.

La entrada en vigor de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y de la Convención sobre asistencia en casos de accidente nuclear o emergencia radiológica constituye un paso importante hacia una mejor cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Ambas convenciones ya han sido firmadas o ratificadas por un gran número de Estados Miembros.

Es alentador que la revisión y puesta al día de los cinco Códigos de Práctica de normas de seguridad nuclear del Organismo para las centrales nucleares (NUSS) ya han sido completados y reflejan el pensamiento actual y la experiencia obtenida en prevención y gestión de accidentes.

La seguridad nuclear es ante todo una responsabilidad nacional, pero también tiene una dimensión internacional. Esperamos que la aceptación de que se actualicen las normas de seguridad del NUSS pueda ayudar para obtener y preservar un alto nivel internacional de seguridad nuclear, y que los Estados Miembros los tomen en consideración cuando elaboren sus propios requisitos en materia de seguridad nacional.

En este contexto, también apreciamos la labor que ha llevado a cabo el Grupo Asesor sobre Seguridad Nuclear Internacional (INSAG) durante el año pasado. Los principios del INSAG, que ahora han sido completados, muestran una vez más que su creación fue muy útil.

También queremos expresar nuestro apoyo al Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (GESO) del Organismo. Sus misiones constituyen un buen ejemplo del tipo de servicios que el Organismo puede brindar a los Estados Miembros para garantizarles un nivel de seguridad internacional mayor y para asegurar que las normas más estrictas se están aplicando en materia de operación de las plantas nucleares. También acogemos con beneplácito los esfuerzos del Organismo para fomentar una mayor cooperación en los aspectos de los regímenes reguladores y de la legislación.

Asimismo queremos manifestar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados dentro del Organismo y en otros foros para mejorar el régimen de responsabilidad por daños nucleares. Observamos con satisfacción que los textos del Protocolo Común relacionado con la aplicación de la Convención sobre responsabilidad de terceros en materia de energía nuclear, de París, y de la Convención sobre responsabilidad civil por daños nucleares, de Viena, elaborados

durante la reunión de expertos del OIEA y de la Agencia para la Energía Nuclear (AEN) de la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicas en octubre de 1987, se aprobaron y abrieron a la firma el 21 de septiembre de 1988.

Después de recalcar los trabajos del Organismo en apoyo a la seguridad nuclear, deseo subrayar la importancia de las actividades de salvaguardias del Organismo.

Observamos con satisfacción en el informe anual que el Organismo ha presentado, que en 1987 todo el material nuclear bajo salvaguardias del Organismo se dedica a actividades nucleares pacíficas.

El sistema de salvaguardias es una parte esencial de la política de no proliferación, que la Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente. La Comunidad y sus Estados miembros consideran de gran importancia que las salvaguardias se apliquen lo más extensamente posible a los efectos de promover la política de no proliferación. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a aquellos Estados no poseedores de armas nucleares pero que tienen instalaciones nucleares y que no están bajo el régimen de salvaguardias del OIEA, a que se coloquen bajo ese régimen. También reconocemos que las negociaciones celebradas con China para que coloque algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del Organismo llevó a la concertación de un acuerdo voluntario en septiembre de 1988. Esto significa que tales acuerdos sobre salvaguardias han sido concertados con los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

Al revisar los logros del Organismo en 1987, deseo expresar, finalmente, nuestro reconocimiento por la iniciación de un proyecto bajo los auspicios del OIEA por parte de los cuatro asociados principales en materia de fusión - la Comunidad Europea, el Japón, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - para el desarrollo conceptual de un reactor experimental termonuclear internacional (ITER).

Al mismo tiempo que los Estados Miembros han expresado su reconocimiento por la eficacia del OIEA y subrayado la importancia de su tarea, existen problemas importantes que amenazan el desarrollo normal de los trabajos del Organismo.

Primero, observamos que no se han pagado puntualmente todas las cuotas asignadas. A nuestro juicio, es importante que se respete como una obligación internacional el reglamento financiero del Organismo. Si no se hace así, el OIEA no podrá cumplir satisfactoriamente con las tareas importantes a las que me he referido.

Segundo, también es motivo de gran preocupación para la Comunidad Europea y sus Estados miembros que el Organismo trate problemas políticos que son responsabilidad de otros foros. Esto hace peligrar el papel del Organismo como instrumento eficaz para la promoción de la cooperación en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros desean firmemente que la estrecha cooperación que existe entre ellos y el Organismo en todos los campos de las actividades nucleares con fines pacíficos, se continúe desarrollando con éxito.

Sr. MAKAREVITCH (República Socialista Soviética de Ucrania)

(interpretación del ruso): La delegación de la RSS de Ucrania ha tomado nota con gran interés y satisfacción del informe presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para 1987 y también ha escuchado con satisfacción la exposición que hiciera en esta sesión el Director General del Organismo, Sr. Hans Blix.

Ante todo, quisiera expresar nuestra profunda gratitud al Sr. Blix por su enorme aportación personal a las actividades del Organismo y también a sus colegas del OIEA por su labor positiva y eficaz. La RSS de Ucrania tiene una opinión muy positiva acerca de las actividades del OIEA, organización internacional prestigiosa que fomenta el pleno desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, del control sobre la no proliferación de las armas nucleares y de la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad.

La alternativa pacífica a los usos con fines militares de la energía nuclear está simbolizada hoy por el hecho de que la mayoría de los Estados son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que Mijail Gorbachev llamó en su artículo "Realidad y garantías de un mundo seguro" un ejemplo universal de la gran responsabilidad de los Estados. La concertación de ese Tratado ha sido una respuesta adecuada de la comunidad internacional a la amenaza de la proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, merece reconocimiento el papel desempeñado por el OIEA, al que el Tratado confía las funciones de fiscalización mediante el sistema de salvaguardias elaborado que garantiza en forma eficaz y confiable que los materiales nucleares no se desvíen de sus aplicaciones pacíficas a la producción de armas nucleares. Esa fiscalización se lleva a cabo respetando plenamente los derechos soberanos de los Estados y sin menoscabo del desarrollo de las actividades nucleares con fines pacíficos y de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con esos fines.

Por ello, tal como lo hemos visto, existen todos los fundamentos para aprovechar la experiencia de las salvaguardias del OIEA para elaborar sistemas de control de verificación de las futuras medidas de desarme nuclear. Creemos que el fortalecimiento total del régimen de no proliferación aún sigue siendo el objetivo de mayor prioridad del Organismo en cuanto a limitar la carrera de armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares desempeña un papel sustantivo en el mantenimiento de la paz internacional y, en especial, en la creación de la seguridad internacional general. Por ello, compartimos la profunda inquietud de la comunidad internacional frente a las actividades de ciertos Estados cuasinucleares que abiertamente manifiestan sus ambiciones nucleares, al no querer reconocer que la adhesión al Tratado es la única opción que puede obedecer a los dictados de la razón, de la moralidad o de una preocupación genuina por la seguridad nacional e internacional.

Nuestra delegación apoya que se establezca un régimen internacional para el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, cuya creación propuso la Unión Soviética en 1986. Asimismo, apoyamos la elaboración de un sistema fiable de medidas para impedir ataques a las instalaciones nucleares, para prevenir el terrorismo nuclear y para que exista una regulación internacional de las responsabilidades por daños nucleares.

La RSS de Ucrania apoya plenamente las actividades y programas del Organismo, cuya aplicación interesa a todos los países. A nuestro juicio, esos programas están en total consonancia con los principios y propósitos del Organismo, que tienden a la utilización universal de la energía nuclear con fines pacíficos y a ampliar y fortalecer la cooperación internacional en esta esfera.

Para nosotros, un elemento importante es la cuestión de la energía atómica. El análisis de los datos disponibles demuestra que las necesidades de energía y su consumo aumentan constantemente en el planeta. Es perfectamente evidente que la cuestión fundamental que determina el futuro de la energía nuclear estriba en que se garantice su confiabilidad y seguridad. En relación con esto, es menester destacar la valiosa actividad del OIEA en esta esfera: la celebración de una serie de conferencias y reuniones sobre seguridad nuclear, la elaboración de normas internacionales para lograr esa seguridad y la aprobación de las convenciones sobre pronta notificación de un accidente nuclear y sobre asistencia en caso de accidente nuclear.

Al mismo tiempo, para nosotros, el Organismo debe acelerar la elaboración de las normas de acción para casos de accidentes. La experiencia de muchos países ha demostrado que, mediante esfuerzos apropiados, los problemas de seguridad de las plantas nucleares pueden ser resueltos satisfactoriamente.

En la RSS de Ucrania se presta gran atención a esta cuestión. Hemos tomado muy en cuenta la amarga experiencia de Chernobyl y en la actualidad se están llevando a la práctica toda una serie de medidas que excluyen la posibilidad de que se repita un accidente de esta naturaleza en los reactores actualmente en funcionamiento en nuestro país. Ha aumentado en alto grado la seguridad de la labor en todas las plantas nucleares. En mayo pasado, en Kiev, la capital de Ucrania, se realizó una conferencia científica internacional sobre los aspectos médicos del accidente en la planta nuclear de Chernobyl, en la que participaron expertos de más de 20 países del mundo así como representantes del OIEA. En la Conferencia se destacó que la experiencia de los trabajos gigantescos y eficaces para eliminar las consecuencias del accidente de Chernobyl adquieren enorme significación para la ciencia y la práctica en todo el mundo.

En la actividad del Organismo se presta gran atención a las cuestiones de la aplicación de los métodos nucleares en diversas áreas. Para muchos países, este problema es fundamental por cuanto la amplia utilización de las fuentes de radiación iónica en la agricultura, la medicina, la ciencia y la tecnología coadyuvan a aumentar el nivel de vida de las poblaciones y el desarrollo de las economías nacionales. En este aspecto se han logrado varios éxitos. Seguramente, sigue habiendo un enorme campo de acción. Para nosotros, una de las tareas fundamentales del OIEA es el desarrollo y la utilización práctica de métodos radiactivos de sanidad ecológica, lo cual fomenta la solución a los problemas de la agricultura que encaran muchos países, en especial, los menos desarrollados.

Otros aspectos también muy importantes se refieren a las aplicaciones de los métodos nucleares. Apoyamos el deseo del OIEA de que esos métodos se difundan lo más posible en otros países haciéndolos más accesibles para ellos.

La RSS de Ucrania valora positivamente la actividad del OIEA en cuanto a la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y es partidaria de que sigan desarrollándose y perfeccionándose la forma y métodos de tal asistencia. Este año el Gobierno de la República adoptó la decisión de hacer una contribución voluntaria de Ucrania al Fondo para Asistencia Técnica del Organismo, para 1989, por una suma de más de 500.000 dólares.

Creemos que la actividad del OIEA tendiente a lograr una amplia utilización de la energía atómica en diversas esferas y en cumplimiento de los programas pertinentes del Organismo en este particular constituye un paso importante en la aplicación de los objetivos principales del Organismo: promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el bienestar y el progreso de la humanidad.

En un lapso relativamente breve la energía nuclear se ha transformado en parte integrante de la vida de la sociedad contemporánea. Además, es preciso resolver una serie de problemas importantes que han hecho tanto más acuciante la necesidad de profundizar y consolidar la cooperación internacional en la esfera del desarrollo seguro de la energía nuclear. La actividad del OIEA en la consolidación de la paz y la seguridad y en el futuro desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es un ejemplo evidente y claro de cómo, tomando en cuenta los intereses comunes, pueden resolverse los difíciles problemas que enfrenta actualmente el mundo.

Sr. N. SINGH (India) (interpretación del inglés): Mi país es decidido partidario de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Nuestro Programa de Energía Atómica avanzó satisfactoriamente durante el año transcurrido. El sistema de reactores de agua pesada a presión, desde el punto de vista del diseño, fabricación de los componentes, construcción y operación es totalmente vernáculo. El logro del punto crítico respecto del reactor de reproducción rápida de Kalpakkam nos ha brindado la experiencia y confianza necesarias para diseñar un prototipo de reactor de reproducción rápida de una capacidad de 500 megavatios. Nuestros esfuerzos durante los últimos años en la planificación y diseño de un reactor de agua pesada a presión más grande - de 500 megavatios - también están próximos a brindar frutos, y la labor de diseños respecto del sistema de transporte de calor primario, el sistema moderador, la caldera del reactor y los dispositivos auxiliares se encuentran en una etapa muy avanzada. Las dos unidades de la planta energética de Tarapur llevan 34 años de feliz funcionamiento. La planta atómica de Rajasthan, unidad 2, registró la máxima generación energética anual de todos sus años de producción comercial. Los problemas que enfrentan las dos unidades de la planta de energía nuclear de Madrás en el transformador del generador y el sistema de transferencia de combustible felizmente fueron superados. El reactor DHRUVA, de 100 megavatios, diseñado en nuestro país, que tropezó con problemas iniciales, ha venido operando a 60 megavatios térmicos, y esperamos que asciendan a 80. Está cerca de completarse en Kalpakkam un reactor nuclear a base de uranio-233. Este reactor de investigación se utilizará fundamentalmente para radiografiar neutrónicamente objetos radiactivos y no radiactivos. Otra novedad es la conversión de la Junta de Energía Nuclear en una empresa de gestión de la generación de energía nuclear en forma más moderna y comercial, con la participación del público en general en su financiación. Con ello, esperamos se acelere la realización de nuestro objetivo de generar 10.000 megavatios de energía nuclear para el año 2000.

La India jamás ha perdido de vista la necesidad de garantizar al público la absoluta seguridad de sus plantas nucleares.

La Junta de Regulación de la Energía Atómica, es absolutamente responsable de que así sea y ha cumplido en forma sistemática su tarea. La Junta ha preparado códigos y directrices en lo que atañe a la medicina nuclear, las industrias y el

transporte. El año pasado se hizo una nueva evaluación de la seguridad de las plantas de energía nucleares de nuestro país. Se realizaron estudios ambientales en torno de todas ellas y, además, de los sitios de investigación.

El OIEA ha completado 30 años de fecunda carrera. Tres decenios atrás, el Organismo fue creado como respuesta a la opinión generalizada de que la tecnología nuclear era importante para el desarrollo económico general. La promoción internacional de la energía nuclear se reconocía como su principal tarea. Así se reflejó claramente en el Estatuto del Organismo. La India participó activamente en la Conferencia en que se elaboró aquel Estatuto, en la persona del extinto Dr. Homi Bhabha, perspicuo adalid de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Desde entonces, los científicos indios han cooperado activamente con el OIEA.

Amén de su papel promocional, se ha pedido al OIEA que se ocupe del peligro que supone la posible diversión de la tecnología nuclear para fines militares. La aplicación de las salvaguardias a las instalaciones donde el material nuclear se ha colocado voluntariamente bajo el ámbito de dichas salvaguardias sigue avanzando sin tropiezos. Los inspectores de las salvaguardias han cumplido con su misión en forma satisfactoria para nosotros.

La India es decidida partidaria del desarme nuclear. Participamos activamente en la iniciativa de seis naciones en pro de la paz y el desarme nuclear. Nos oponemos firmemente a todo tipo de proliferación de las armas nucleares, ya sea horizontal, espacial o vertical. Creemos en la relación entre el desarme y el desarrollo. Tuve el honor de presidir la primera Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada el año pasado en Nueva York.

Para que el mundo esté a salvo de la destrucción nuclear, en todos los países deben proscribirse las armas nucleares de todo tipo y en todas partes la energía nuclear debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos.

Para finalizar, quisiera agradecer al Dr. Hans Blix, Director General del OIEA sus comentarios tan amplios, profundos y valiosos. También valoramos la contribución del Organismo durante estos últimos años a la seguridad nuclear mediante la aplicación de los principios básicos para la seguridad de las plantas energéticas, la revisión de los códigos de seguridad nuclear y la adopción de las dos convenciones sobre la pronta notificación y la asistencia en caso de accidentes nucleares.

Sr. TOTH ( Hungría ) ( interpretación del inglés ): Mi país considera al Organismo Internacional de Energía Atómica ( OIEA ) como una de las organizaciones más sobresalientes del sistema de las Naciones Unidas. El informe del Organismo, que tenemos ante nosotros, justifica plenamente la importancia que Hungría ha venido adjudicando a las actividades del OIEA. El informe es un buen reflejo de las múltiples funciones del Organismo en las esferas de la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la salvaguardia del material e instalaciones nucleares, la aplicación de los isótopos en los distintos campos, la evacuación de los desechos nucleares, la importancia y eficacia del Programa de Asistencia Técnica y, finalmente, pero no menos importante, las actividades de salvaguardia que se confiaron al OIEA, con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En todos estos ámbitos, el Organismo, bajo la competente conducción de su Director General, el Dr. Hans Blix, ha realizado una labor sobresaliente, como han tenido la oportunidad de declararlo los representantes de Hungría ante la Conferencia General y la Junta de Gobernadores del OIEA.

Hungría está profundamente interesada en la promoción de la cooperación internacional en la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Basta con expresar que los cuatro bloques que están en operación en la planta de energía nuclear de Paks proporcionan el 39% de la producción de energía eléctrica del país, una proporción que figura entre las más altas de cualquier Estado. Se ha planificado ampliar esa capacidad en los años venideros. Al hacerlo, una de las consideraciones principales de Hungría es la suposición de que la energía nuclear es una de las más limpias de todas las fuentes energéticas desde el punto de vista del medio ambiente. Esta es una consideración tan importante como la convicción de mi Gobierno de que se deberían tomar medidas de seguridad más exigentes en lo que atañe a la operación eficiente de las plantas de energía nuclear y el uso de material fisiónable en general.

En consecuencia, Hungría confía en la estrecha cooperación establecida con el Organismo, no sólo en las dimensiones materiales, intelectuales y morales del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que participa activamente en los esfuerzos del Organismo destinados a aumentar la seguridad de las instalaciones nucleares. Teniendo esto presente, se espera que un equipo internacional de expertos del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (GESO) visite en estos días la planta de energía nuclear de Paks, por invitación del Gobierno húngaro.

También observamos con satisfacción el hecho de que un número creciente de Estados haya adherido a las dos convenciones sobre la notificación temprana y la asistencia en caso de accidente nuclear, elaboradas en 1986 y ratificadas por Hungría.

La importancia del OIEA puede encontrarse en gran medida en su papel, sumamente valorado, de organismo encargado de aplicar las salvaguardias sobre las instalaciones nucleares con fines pacíficos y los materiales nucleares empleados en ellas. Por lo tanto, es motivo de gran satisfacción para nosotros que el Organismo haya ampliado aún más sus actividades a este respecto. Es reconfortante observar en el informe que ningún material fisionable ha sido desviado hacia propósitos no pacíficos, durante el año transcurrido, en las instalaciones verificadas por el Organismo. Hungría hace todo lo posible para contribuir a la eficacia de las actividades de salvaguardia del Organismo. Esto ha llevado a mi Gobierno a responder al pedido del Sr. Blix, siendo el primer Estado miembro del OIEA que ha renunciado a su derecho legal a una aprobación preliminar de la designación de los inspectores de salvaguardias que deben trabajar en Hungría. Es motivo de satisfacción para nosotros que este gesto, que tiene el propósito de acelerar el proceso de salvaguardias y colaborar con los esfuerzos del Director General, haya sido emulado por otros Estados miembros.

Recientemente se produjo un acontecimiento de gran importancia cuando se firmó el acuerdo entre la República Popular de China y el Organismo para colocar a ciertas instalaciones chinas bajo las salvaguardias del Organismo. El hecho de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares hayan colocado ahora algunas de sus instalaciones bajo las salvaguardias del Organismo fortalece el carácter universal de ese sistema. Hungría también acoge con beneplácito el hecho de que España y Arabia Saudita hayan adherido al Tratado sobre la no proliferación y formula la esperanza de que otros países hagan lo mismo.

La importancia del sistema de salvaguardias del OIEA se hace más evidente cuando, debido al cambio favorable en el ambiente político internacional, se prevén nuevos e importantes acuerdos en materia de desarme nuclear. La experiencia obtenida por el Organismo en la verificación del cumplimiento por las Partes en el Tratado sobre la no proliferación puede convertirse en un capital incommensurable si se le confían al Organismo tareas similares en el futuro en los acuerdos que, según todos esperamos, las potencias nucleares han de concertar a la brevedad.

Permítaseme recordar que, partiendo de las ricas experiencias obtenidas por el sistema de salvaguardias, Hungría planteó en la 32a. reunión de la Conferencia General del OIEA la posibilidad de colocar bajo las salvaguardias del Organismo al material fisionable obtenido de las armas nucleares que habrán de desmantelarse en virtud de acuerdos futuros.

No puedo referirme en detalle a otras cuestiones como los importantes programas relativos a la utilización del material nuclear y el programa de asistencia técnica del Organismo, en los cuales mi país participa activamente. Tampoco puedo ocuparme de muchas otras actividades útiles que el informe detalla.

Deseo concluir manifestando que mi delegación está de acuerdo con el contenido y las prioridades del informe del Organismo y que tiene una opinión sumamente positiva de las actividades del OIEA.

Sr. MGBOKWERE (Nigeria) (interpretación del inglés): Permítaseme agradecer calurosamente al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el amplio informe anual correspondiente a 1987 y su lúcida declaración. Mi delegación ha dedicado considerable atención a las actividades del Organismo durante 1987, tal como figura en el informe. Estamos convencidos de que ha sido un año exitoso para el Organismo. El informe anual demuestra que se adoptaron medidas alentadoras en algunas esferas de actividades, como por ejemplo la relativa a la energía nuclear, en la que se pusieron en funcionamiento 22 plantas nucleoelectricas durante 1987. En materia de seguridad nuclear y protección contra la radiación, el Organismo sigue desempeñando un papel activo en el fortalecimiento de la confianza pública en la energía nuclear. Mi delegación se complace al observar que en lo que se refiere a las aplicaciones nucleares se llevaron a cabo alrededor de 200 proyectos técnicos en 62 Estados en desarrollo miembros del Organismo, junto con 14 proyectos regionales e interregionales, sobre todo en materia de alimentación y agricultura. No podemos dejar de estar de acuerdo con que el desarrollo de los recursos humanos es un elemento fundamental de la transferencia de tecnología. Esperamos que se asignen más recursos para que los profesionales provenientes de los países en desarrollo puedan beneficiarse de los cursos de capacitación y las becas del Organismo.

Al reconocer los valiosos éxitos alcanzados por el Organismo, deseo recalcar la necesidad de que procure constantemente garantizar que muchos países en desarrollo, especialmente del Africa, se beneficien adecuadamente de sus

actividades de promoción. Por consiguiente, mi delegación considera que el Organismo debe intensificar sus esfuerzos por ayudar a esos países y permitirles que establezcan las infraestructuras apropiadas y adquieran los conocimientos que les permitan llevar a cabo, por su cuenta, partes sustanciales de sus programas nucleares, especialmente en lo que se refiere a la energía y las aplicaciones nucleares. En este sentido, mi delegación desea que el Organismo emprenda misiones de asistencia y de apoyo a los anteproyectos de estos países. Reconocemos que las limitaciones tales como la carencia de recursos financieros, la infraestructura inadecuada, la falta de especialistas altamente calificados, la restricción del acceso a los materiales, el equipo y la tecnología nucleares y el bajo nivel de apoyo a la investigación y el desarrollo constituyen un obstáculo fundamental para los esfuerzos de los países en desarrollo en lo que se refiere a la generación nuclear. Mi delegación, por lo tanto, insta al Organismo a que acelere su actividad con respecto a las recomendaciones del grupo de expertos sobre los mecanismos para ayudar a los países en desarrollo en la promoción y la financiación de sus programas de energía nuclear. Estamos agradecidos a aquellos gobiernos que decidieron financiar los proyectos de Nigeria.

Creemos que los nuevos formularios de solicitud de proyectos diseñados por el Organismo no sólo realzarán el vínculo entre el proyecto y las prioridades sino que también representarán una tremenda ayuda para los países en desarrollo en lo que se refiere a la preparación de sus pedidos. La atención que ahora presta el Organismo a la evaluación que se realiza a mitad de la aplicación y a la finalización de los proyectos refleja el grado especial de minuciosidad que caracteriza sus actividades.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Organismo por haber aprovechado la oportunidad de la 32a. reunión ordinaria de la Conferencia General para convocar una reunión preliminar, a celebrarse en Viena, destinada a examinar las modalidades para el establecimiento de un acuerdo de cooperación regional para la región africana, de conformidad con las normas regionales existentes en Asia y el Pacífico, y en América Latina. A juzgar por la experiencia de los acuerdos regionales existentes hay ventajas que pueden ser aprovechadas por la región africana en el acuerdo proyectado. Se ha establecido la base para que los gobiernos africanos, individualmente considerados, adhieran a este proyecto y pongan en vigor acuerdos destinados a complementar los beneficios que ahora reciben los países africanos en lo que se refiere a las técnicas y las aplicaciones nucleares.

Con respecto a la seguridad nuclear y la protección contra la radiación, el Organismo debe ayudar a los países en desarrollo a implantar la infraestructura y la capacidad necesarias, con el propósito de cumplir efectivamente sus obligaciones en virtud de las convenciones relativas a la notificación temprana y la asistencia en caso de emergencia. En la mayoría de estos países se necesita ayuda para poner en vigencia la legislación radiológica pertinente, adquirir los equipos de control radiológico que se precisan y establecer puntos de contacto eficaces.

Permitaseme ahora referirme brevemente a una cuestión de gran preocupación para el Gobierno de Nigeria. Esto se vincula con la cuestión del vertimiento de desechos nucleares, respecto de lo cual la delegación de Nigeria, en el 32° período ordinario de sesiones de la Conferencia del OIEA, junto con otros Estados, propuso una resolución que se ocupó de este inquietante tema. Al hacerlo, Nigeria creyó que una reacción positiva por parte de la Conferencia General a las propuestas podría contribuir al robustecimiento del papel del Organismo en un sector potencialmente peligroso y delicado que podría debilitar gravemente la confianza del público en la energía nuclear. Contribuye al crédito del Organismo el hecho de que la resolución GC(XXXII)/Res/490 sobre vertimiento de desechos nucleares haya sido aprobada por consenso. Esta resolución, entre otras cosas, condenó todo vertimiento de desechos nucleares en violación de la soberanía de los Estados, y pidió que el OIEA adoptara medidas para elaborar un código de conducta internacionalmente acordado que abarque las transacciones internacionales que se refieren a los desechos nucleares. Instamos al Organismo a que continúe poniendo de relieve la protección ambiental en las actividades de la gestión de desechos.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a varias delegaciones; entre otras, a las de Francia, Egipto, el Brasil y la India, que trabajaron estrechamente con Nigeria para lograr esta resolución por consenso. Sin ser exagerado, esto me permite esperar que la consideración durante el actual período de sesiones de la Asamblea General de la cuestión del vertimiento de desechos nucleares se caracterice por mantener el mismo espíritu de cooperación y comprensión que permitió lograr la resolución del OIEA.

Deseo referirme ahora a la cuestión de la capacidad nuclear de Sudáfrica. El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica se refirió a la resolución GC(XXXI)/Res/485, por la que en la 31a. reunión ordinaria de la Conferencia General se decidió, en 1987:

"considerar y adoptar en la trigésima segunda reunión ordinaria de la Conferencia General una decisión respecto de la recomendación de la Junta de Gobernadores, contenida en su informe GC(XXXI)/807, de suspender a Sudáfrica en el ejercicio de los privilegios y derechos de miembro, de conformidad con lo expuesto en el párrafo B del artículo XIX del Estatuto."

(A/43/488, párr. 4)

La Junta adoptó esta importante decisión después de haber tenido cuidadosamente en cuenta el hecho de que Sudáfrica se ha negado constantemente a acatar sucesivas resoluciones del OIEA, así como luego de considerar las políticas de apartheid del régimen racista en violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Reconozco que la cuestión de la suspensión de Sudáfrica del OIEA corresponde fundamentalmente a ese Organismo. Sin embargo, estoy convencido de que es una cuestión que está presente en la mente de todos nosotros, además de ser parte integrante del informe que tenemos a nuestra consideración. En consecuencia, seré breve.

Todos tenemos conciencia de las tácticas diversionistas de Sudáfrica para impedir su suspensión. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) está abierto a cualquier país que desee adherir al mismo tiempo. Las 136 Partes en el Tratado, hasta la fecha, han seguido ese camino. No hay nada en ello para negociar o celebrar consultas. Por este motivo resulta inusual e innecesario el procedimiento que está siguiendo el régimen racista en su llamada intención de firmar el Tratado de no proliferación.

Quizá, para colocar la cuestión en la perspectiva debida, uno podría preguntarse qué implica la suspensión. El Grupo de los 77 de Viena, en la Conferencia General de septiembre pasado solicitó la opinión jurídica del Organismo sobre las consecuencias. Esa opinión dice

"La suspensión es de carácter provisional, en lugar de tener carácter permanente, y podría, en consecuencia, levantarse una vez que las causas subyacentes de la suspensión no existan más. Además, la suspensión podría considerarse como un medio de aplicar presión adicional a un Estado que es recalcitrante a las disposiciones del Estatuto del OIEA, es decir, a Sudáfrica. La suspensión de los derechos de un miembro incluyen los de representación, voto, elección, asistencia técnica y financiera, otorgamiento de contratos para la investigación, adquisición de equipo y material, y servir de huésped de las reuniones del Organismo. Esto, sin embargo, no incluye acuerdos bilaterales, ni multilaterales concertados por el Organismo o bajo sus auspicios, tales como los acuerdos de salvaguardia en existencia. La suspensión, según se establece en el artículo XIX.B del Estatuto no implica exclusiones ni finalidad, mientras la expulsión, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas sí lo implica."

Esta opinión está contenida en el documento del OIEA C(XXXII)IMF/265, de fecha 30 de septiembre de 1988.

Las consultas o negociaciones que celebró Sudáfrica en agosto y septiembre con las tres Potencias depositarias y algunos miembros del OIEA fueron básicamente una maniobra de figuración. En estos contactos Sudáfrica exigió precondiciones y trató de lograr garantías de gran alcance, lo que pone de relieve su mala fe. Nos sentimos alentados por ciertas respuestas francas que las tres Potencias depositarias enviaron a Sudáfrica. Sin embargo, no tenemos duda de que el único mensaje apropiado que puede hacer entender al régimen de apartheid la repugnancia concertada que siente la comunidad internacional por el apartheid consiste en la suspensión de Pretoria del OIEA, de conformidad con la resolución 41/35 B de la Asamblea General, que exhorta a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas a que excluyan a Sudáfrica.

La 32a. Conferencia General del OIEA, que se celebró en septiembre pasado, decidió suspender la decisión de la suspensión de Sudáfrica para cuando se celebre la conferencia el año próximo. Basta decir que la continua permanencia del régimen racista como miembro en el OIEA no es una perspectiva que pueda estar de acuerdo con el respeto expresado por los Estados miembros por la dignidad humana, ni con su oposición inquebrantable al apartheid.

Sr. MOYA PALENCIA (México): La delegación de México desea agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, su clara presentación de las actividades realizadas por el Organismo, así como su reconocida dedicación al logro de sus objetivos.

Las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos se multiplican en la agricultura, la alimentación y la medicina; en 1987 generó el 16% de la electricidad mundial. Lo anterior subraya el papel creciente que le corresponderá al OIEA en la promoción de los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Al igual que el año pasado, nos satisface notar que en 1987 volvieron a aumentar los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica, alcanzando un monto de 41,5 millones de dólares. Como se desprende del informe, ese incremento de recursos se tradujo en una ampliación del programa de cooperación técnica del Organismo, que comprende misiones de expertos, equipo, becas y cursos de entrenamiento, que benefician especialmente a las regiones del mundo en desarrollo.

Mi delegación observa con satisfacción el reconocimiento de la importancia de la formación de recursos humanos como elemento clave de la transferencia de tecnología y que, en sus esfuerzos por hacer más eficaces sus actividades de cooperación técnica, el Organismo haya dado un carácter permanente a la evaluación de todos sus programas.

Mi delegación se congratula al advertir que en el informe se destaca la creciente y cada vez más activa participación de los países en desarrollo en el Programa de Cooperación Técnica, organizando reuniones y cursos de capacitación, facilitando servicios de expertos y conferencias, así como ofreciendo becas y asistencia en especie. Sólo mediante la concertación de los esfuerzos de los países desarrollados y en desarrollo se podrá garantizar el éxito continuo del Programa. En este contexto, mi Gobierno reitera la conveniencia de alentar una mayor contratación de expertos procedentes de países en desarrollo.

Desde la década de los 70 la Constitución de México proclamó como principio fundamental que el uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos, y que corresponde también a la nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones con otros propósitos. Dentro de ese espíritu y con la valiosa asesoría técnica del OIEA en todas las fases del proyecto así como después de una serie de misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional, mi país pondrá en operación en breve su primera central nucleoelectrónica. Por ello encomiamos los esfuerzos del Organismo encaminados a fortalecer la planificación de programas de energía nuclear en los países en desarrollo y asesorarlos para su ejecución adecuada y segura.

La Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en septiembre de 1985, reconoció la importancia del OIEA como principal agente de la transferencia de tecnología en materia de energía nuclear. Mi delegación desea ratificar dicho reconocimiento y encomiar todos los esfuerzos del Organismo en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia relativas al fortalecimiento de sus actividades de asistencia a los países en desarrollo.

México considera que el régimen de salvaguardias elaborado por el Organismo constituye una de sus tareas esenciales. A este respecto, mi delegación toma nota con satisfacción de que en 1987 el Organismo no detectó ninguna anomalía que

podiera indicar la desviación de una cantidad significativa de material salvaguardado. El sistema de salvaguardias del Organismo constituye un importante mecanismo de verificación, que genera confianza entre los Estados al garantizar que todas las actividades nucleares bajo el sistema se dediquen a objetivos pacíficos. Todos los Estados deberían someterse a ese sistema.

Estamos en contra del tráfico incontrolado de desechos radiactivos. El tercer mundo no puede ser basurero de desechos nucleares. Estos deben concentrarse lo más cerca posible del lugar en que se originen. Los tráficó transfronterizos de estos desechos sólo deben permitirse cuando resulten inocuos para el medio ambiente.

Para mi delegación tiene particular importancia que los Estados poseedores de armas nucleares acepten voluntariamente que el OIEA inspeccione sus instalaciones nucleares pacíficas sometiéndolas a su régimen de salvaguardias. Mi delegación toma nota con satisfacción del anuncio hecho por China de que abrirá todas sus plantas no militares a inspección internacional.

Sin negar la importancia del régimen de salvaguardias del OIEA, preocupa a mi Gobierno el hecho de que los recursos financieros dedicados al programa de salvaguardias superen cada vez más la suma asignada a actividades de cooperación y asistencia técnica.

Para los países en desarrollo las actividades de cooperación técnica del Organismo constituyen un medio imprescindible para acceder a los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

